



PLAN HOMOLOGADO VOLCÁN POPOCATÉPETL





ÍNDICE PARA LOS ESTADOS DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA.

1. Caratula con los escudos

1.1 Logotipo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Escudo del Estado de Puebla, logotipo de la Coordinación Estatal de Protección Civil, logotipo de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

1.2 Nombre: Plan Popocatepetl (Operativo del Volcán Popocatepetl).

2. Introducción

2.1 Definición de vulcanismo

2.2 Acciones pasadas

2.3 Identificación de riesgos a la población

3. Objetivo general y específicos

4. Plan operativo

4.1 Generalidades, obligaciones, responsabilidades, matriz, participantes, recursos, diagramas de flujo, agendas de reuniones y formalidad legal del documento.

4.2 Plan de acciones en semáforo verde fase 1 y 2

4.3 Plan de acciones en semáforo amarillo fase 1, 2 y 3

4.4 Plan de acciones en semáforo rojo fase 1 y 2

4.5 Recuperación

5. Organización del plan

6. Bibliografía

7. Anexos

7.1 Marco Jurídico

7.2 Documentación (formatos homologados para cualquier tipo de manejo de información, identificación, petición, abasto, comunicación, etc.)

7.3 Anexos de refugios temporales

7.4 Anexos de dependencias participantes

7.5 Rutas de evacuación

7.6 Cartografías

7.7 Fichas técnicas por comunidad

8. Glosario





2. INTRODUCCIÓN PARA LOS ESTADOS DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA.

El volcán Popocatepetl ha sido uno de los volcanes más activos en México; desde el año 1354 se han registrado 18 episodios eruptivos; su último periodo de actividad fue de 1919 a 1924, después de lo cual entró en un periodo de calma.

En diciembre del año 1994 se inició el actual periodo eruptivo con emisiones de gases y cenizas, lo que provocó una evacuación preventiva de cerca de 70,000 personas. En 1996 se detectó la formación del primer domo, que en abril del mismo año se destruyó en una explosión que provocó la muerte de 5 alpinistas que ignoraron las recomendaciones de Protección Civil de no acercarse al cráter. Desde entonces, los episodios de construcción y destrucción de domos de lava han sido repetitivos, habiéndose formado y destruido arriba de 80 domos distintos.

Sin embargo, las dimensiones de estos domos y la magnitud de las explosiones que los han destruido han variado bastante. En 1997 se destruyó el tercer domo en una serie de explosiones que iniciaron en abril y culminaron el 30 de junio en la mayor explosión hasta ese momento, que generó una columna eruptiva de 8 km de altura y flujos piroclásticos de hasta 2 km de alcance. El semáforo de alerta volcánica fue elevado a Rojo por algunas horas, pero no se llevó a cabo una evacuación. Las lluvias de los días posteriores remobilizaron este material generando un lahar en la barranca de Huiloac que alcanzó el poblado de Santiago Xalitzintla, afectando una casa y predios con árboles frutales.

La mayor actividad presentada hasta ahora en el actual periodo eruptivo ocurrió en diciembre de 2000, cuando se emplazó el domo No. 12, que alcanzó un volumen estimado entre 15 y 19 millones de m³. Las etapas de crecimiento de este domo fueron erupciones muy espectaculares, que generaron columnas de ceniza de varios kilómetros de altura y el lanzamiento de fragmentos incandescentes sobre todas las laderas del volcán. El 15 de diciembre inició la evacuación preventiva de los poblados más cercanos al volcán, aunque varios poblados no contemplados también fueron evacuados por decisión de sus autoridades locales. En total fueron evacuadas 41,000 personas. Para el 13 de enero el domo había dejado de crecer, por lo que se permitió el regreso de los pobladores a sus casas. El 22 de enero quedó claro que esa decisión fue prematura, puesto que se presentó una explosión con Índice de Explosividad Volcánica (VEI) 4, que generó una columna eruptiva que superó los 14 km de altura, así como flujos piroclásticos que tuvieron un alcance cercano a los 5 km. Estos flujos pasaron sobre el glaciar que existía en la cara norte del volcán, derritiéndolo para generar lahares (flujos de lodo) con un volumen cercano a 1 millón de m³, que descendieron otros 15 km por la barranca de Huiloac, afortunadamente deteniéndose a 1 km de Santiago Xalitzintla. Esta espectacular erupción solo removió entre el 10 y el 20 % del volumen del doceavo domo, por lo que el cráter principal quedó prácticamente relleno hasta el borde, aunque con un cráter interno de 320 m de diámetro.

Desde entonces y hasta fines de 2011 se formaron y posteriormente se destruyeron 22 domos (hasta el No. 34), todos ellos de dimensiones menores, que fueron poco a poco relleno el cráter interno formado en 2001. El 20 de noviembre se presentó una fuerte explosión vulcaniana que reabrió los conductos del volcán, y cuya onda expansiva fue detectada a cientos de kilómetros. Entre marzo de 2012 y julio de 2013 se formaron y destruyeron, en rápida sucesión, 25 domos, varios de los cuales alcanzaron volúmenes de entre 2 y 4 millones de m³, para un volumen total extruido en esta etapa cercano a los 20 millones de m³. El cráter interno fue totalmente relleno y algunos domos llegaron a cubrir totalmente los restos del domo 12. Varias de las explosiones de destrucción de estos domos también fueron de magnitud importante (VEI 2 a 3), por lo que al terminar este episodio eruptivo el piso del cráter principal del volcán estaba prácticamente al nivel del Labio Inferior, aunque nuevamente quedó con un cráter interno de unos 250 m de diámetro. Durante todo este episodio el nivel del semáforo fluctuó varias veces entre Amarillo Fase 2 y Amarillo Fase 3, pero sin llegar a realizarse alguna evacuación.

Desde agosto de 2013 y hasta el momento actual (mayo 2019) los episodios de crecimiento y formación de domos de dimensiones menores han continuado, y se emplazaron 48 domos más. El último (No. 82), formado en febrero de 2019,





alcanzó un volumen cercano a los 2 millones de m³, por lo que fue el más grande desde 2013. Las explosiones que lo destruyeron fueron lo suficientemente grandes como para que se elevara durante casi un mes el nivel del semáforo, de manera preventiva, a Amarillo Fase 3, aunque nuevamente sin realizar evacuaciones.

2.1. DEFINICIÓN DE VULCANISMO

El vulcanismo corresponde a todos los fenómenos relacionados con el ascenso del magma o rocas fundidas desde el interior de la Tierra a la superficie terrestre. Es una de las principales manifestaciones de la energía interna del globo terrestre y afecta principalmente a las zonas inestables de su corteza.

Las erupciones volcánicas resultan del ascenso del magma que se encuentra en la parte interna de un volcán activo. Cuando el magma se acerca o alcanza la superficie, pierde parte de los gases que lleva en solución, formando gran cantidad de burbujas en su interior. Las erupciones son entonces emisiones de mezclas de magma (roca fundida rica en materiales volátiles), gases volcánicos que se separan de este (vapor de agua, bióxido de carbono, bióxido de azufre y otros) y fragmentos de rocas de la corteza arrastrados por los anteriores. Estos materiales pueden ser arrojados con distintos grados de violencia, dependiendo de la presión de los gases provenientes del magma o de agua subterránea sobrecalentada por el mismo.

Cuando la presión dentro del magma se libera a una tasa similar a la que se acumula, esto es, cuando el magma puede liberar los gases en solución en forma equilibrada, el magma puede salir a la superficie sin explotar. En este caso se tiene una erupción efusiva. La roca fundida emitida por un volcán en estas condiciones sale a la superficie con un contenido menor de gases y se llama lava. Comúnmente, las lavas recién emitidas se encuentran en el rango de temperaturas entre 700 y 1200 °C, dependiendo de su composición química.

Cuando una erupción efusiva se desarrolla lentamente y la lava emitida es muy viscosa, se puede formar una estructura en forma de cúpula a la que se llama domo, que puede crecer hasta cubrir por completo el cráter. Conforme esta masa de lava se enfría y cristaliza, impide la salida de los gases, incrementándose la presión interna hasta que se produce una o varias explosiones que fragmentan y destruyen el domo. La actividad más reciente del volcán Popocatepetl ha estado caracterizada por la formación y destrucción de domos de lava.

Si el magma acumula más presión de la que puede liberar, las burbujas en su interior crecen hasta tocarse y el magma se fragmenta violentamente, produciendo una erupción explosiva. Los materiales rocosos fragmentados emitidos por una erupción, lanzados en forma sólida o líquida, se denominan piroclastos. Qué tan fina sea la fragmentación de los piroclastos depende de la intensidad de la erupción explosiva. Una forma genérica de referirse a los productos piroclásticos, cualquiera que sea su forma, es tefra. A los fragmentos de tefra con tamaño entre 0.004 mm y 2 mm se les llama ceniza volcánica, a los que tienen entre 2 mm y 64 mm lapilli, y los mayores de 64 mm se les denomina bloques o bombas dependiendo de su morfología.

Las erupciones explosivas pueden producir densas columnas de tefra que ocasionalmente penetran la estratosfera y alcanzan alturas superiores a los 20 km; estas son las columnas eruptivas. Actualmente, una de las formas más aceptadas de cuantificar las erupciones explosivas es el índice de explosividad volcánica (VEI, por sus siglas en inglés), escala compuesta donde se toman en cuenta el volumen de magma emitido, el alcance de los productos fragmentados, el grado de destrucción causada, la altura de la columna eruptiva, la duración de la erupción, etc. (Newhall & Self, 1982).

2.2. ACCIONES PASADAS

Las erupciones del Popocatepetl que comenzaron el 21 de diciembre de 1994, fueron precedidas por un aumento en los eventos sísmicos, cambios de temperatura y concentración de sulfatos y cloruros en el lago del cráter en los manantiales. Ya el 21 de diciembre se produjo la primera emisión de ceniza en cerca de 70 años la cual produjo gran inquietud en entre la población y las autoridades, por lo que cierta parte de la población del flanco noreste tuvieron que ser evacuados. A las 17 horas se activan los Programas de Respuesta y Atención a la Población: en los Estados de





México, Morelos y Puebla, se evacúan localidades de manera preventiva. A finales del año 2000 el volcán Popocatepetl presentó un importante aumento en la actividad, para el 15 de diciembre, la magnitud de las señales monitoreadas y la tasa tan alta de emisión de lava, que había emplazado el domo más grande en el actual periodo de actividad, motivó a las autoridades de Protección Civil a declarar un incremento en el nivel de alertamiento y la definición de un radio de seguridad de 13 km, lo que incluía a varias poblaciones muy vulnerables, como San Pedro Nexapa, Tétela de Volcán, Ocuituco, Santiago Xalitzintla y San Pedro Benito Juárez entre otras muchas más, la evacuación preventiva de sus habitantes comenzó la noche del 15 de diciembre, la decisión de que poblados deberían ser evacuados fue tomada por las autoridades de los tres niveles de Gobierno y con la recomendación del CENAPRED y el alertamiento de la Coordinación Nacional de Protección Civil en acuerdo con las autoridades a nivel Estatal y Municipal, lo que hizo que algunas poblaciones fuera del radio de seguridad de 12 km, también fueran evacuadas por decisión de los alcaldes. Cerca de 20,000 para el Edo de México, 20,000 para Morelos, 41,000 para Puebla y XXX para Tlaxcala, habiendo albergado a un aproximado de 12,000 para el Edo de México, 12,000 para Morelos, 14,000 para Puebla y XXX para Tlaxcala. Aproximadamente la mitad fueron movilizadas por las autoridades de Protección Civil y poco más de 50 % restante evacuó por sus propios medios a refugiarse con familiares o conocidos en lugares alejados al volcán. Se quedaron en los refugios temporales (la gran mayoría escuelas de educación básica) que fueron habilitados para tal fin y hasta por 10 días.

2.3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS A LA POBLACIÓN

Los nuevos mapas de peligros del Popocatepetl se elaboraron a partir de la reconstrucción de la historia geológica del volcán. Con esta información se proyectaron, a través de simulaciones por computadora, distintos escenarios de peligro:

- Erupciones pequeñas, con columnas menores a 10 km, que ocurren con mayor frecuencia y representan el escenario de mayor probabilidad.
- Erupciones medianas, con columnas eruptivas entre 10 y 20 km de altura, que son menos frecuentes aunque más grandes, y representan el escenario de probabilidad intermedia.
- Erupciones grandes a muy grandes, con columnas eruptivas mayores a 20 km, con una menor probabilidad de ocurrencia pero altamente destructivas.

A partir de las recomendaciones del Tercer Taller de Mejores Prácticas en Observatorios Volcánicos, realizado en 2016 en Vancouver, Washington, EUA, el CENAPRED ha elaborado un "Mapa Práctico de Peligros del Volcán Popocatepetl" específicamente para aplicaciones de Protección Civil, cuyo objetivo es servir de fundamento en el manejo de crisis volcánicas de probabilidad de ocurrencia alta a intermedia, así como en la elaboración de planes de emergencia volcánica de cada estado, y apoyar en la educación e información ciudadana.

El Mapa Práctico ha sido elaborado mediante la superposición de los mapas de cada uno de los distintos peligros identificados en los Nuevos Mapas de Peligros del Popocatepetl, para escenarios de probabilidad de ocurrencia alta a intermedia. La superposición de estas capas ha permitido determinar las zonas que pueden ser directamente afectadas por cualquier tipo de peligro volcánico considerando flujos piroclásticos, balísticos y flujos de lava, así como zonas más alejadas, que pueden ser afectadas por flujos de lodo (lahares) de mayor alcance, y cuyos alcances se ampliaron mediante verificaciones de campo y nuevas simulaciones. Estas zonas deben ser consideradas prioritarias en cualquier plan de evacuación y/o en acciones preventivas, y se sugiere no permitir desarrollos inmobiliarios ni instalación de infraestructura en ellas.

El peligro por caída de cenizas no se incluye, pues toda el área del mapa es susceptible a este fenómeno, dependiendo de la dirección del viento en el momento de la erupción.





En el remoto caso de que se presente una erupción grande a muy grande, esta vendrá precedida de numerosos eventos precursoros. Deberán entonces planearse y realizarse acciones preventivas a partir de la información plasmada en los nuevos Mapas de Peligros del volcán Popocatepetl, para el escenario de menor probabilidad de ocurrencia.

RELACIÓN DE COMUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO.

ESTADO DE MÉXICO

MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	ALTO RIESGO	RIESGO MEDIO	BAJO RIESGO
AMECAMECA	SAN PEDRO NEXAPA	4 633	4 633		
	SAN DIEGO HUEHUECALCO	1 824	1 824		
	SAN ANTONIO ZOYATZINGO	2 795	2 795		
	AMECAMECA DE JUÁREZ	31 687		31 687	
	ALDEA LOS REYES	366		366	
	CAMINO AL SALTO	69		69	
	EL CASTILLO	28		28	
	CHAPULTEPEC	19		19	
	COAPEXCO	57		57	
	EL CRUCERO	15		15	
	CUILOXITLA	119		119	
	PUEBLO NUEVO (EJIDO DE SANTIAGO)	471		471	
	RANCHO SAN JOSÉ	15		15	
	RANCHO TEPEYEHUALCO	28		28	
	SAN DIEGO TLAXCALTILLA	60		60	
	SAN FRANCISCO ZENTLALPAN	1 792		1 792	
	SAN JUAN GRANDE	212	212		
	SANTA ISABEL CHALMA	2 215		2 215	
	SANTIAGO CUAUHTENCO	1 520		1 520	
POBLACIÓN DISPERSA	219		219		
	TOTALES	48 144	9 464	38 680	

ESTADO DE MORELOS

EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN! PENDIENTE.



ESTADO DE PUEBLA

Sector	Ruta	Comunidad	Población	Municipios
11	2	San Mateo Ozolco	2,713	Calpan
12	2	Santiago Xalitzintla	2,196	San Nicolás de los Ranchos
12	2	San Nicolás de los Ranchos	5,685	San Nicolás de los Ranchos
12	2	San Pedro Yancuitlalpan	2,694	San Nicolás de los Ranchos
13	6	San Pedro Atlixco	867	San Juan Tianguismanalco
13	6	San Baltazar Atlimeyaya	1,104	San Juan Tianguismanalco
23	6	Metepc	5,068*	Atlixco
13	7	San Pedro Benito Juárez	3,153	Atlixco
13	7	San Juan Ocotepec	825	Atlixco
13	7	Col. Agrícola Ocotepec	1,898	Atlixco
13	7	Guadalupe Huexocoapan	442	Atlixco
13	8	San Miguel Ayala	1,628*	Atlixco
13	8	San Jerónimo Coyula	4190	Atlixco
14	8	La Magdalena Yancuitlalpan	2,210	Tochimilco
14	8	Tochimilco	3,289	Tochimilco
24	8	San Juan Tejupa	2,543	Atzitzihuacan
14	9	Santa Catalina Cuilotepec	439	Tochimilco
14	9	Santa Catalina Tepanapa	681	Tochimilco
14	9	San Martín Zacatempa	721	Tochimilco
14	9	San Miguel Tecuanipa	1,378	Tochimilco
14	9	Santiago Tochimizolco	747	Tochimilco
24	9	San Francisco Huilango	899	Tochimilco
14	10	Santa Cruz Cuautomatitla	1,405	Tochimilco
15	10	San Antonio Alpanocan	2,828	Tochimilco
		Total	49603	



ESTADO DE TLAXCALA

1. Tepetitla de Lardizábal, Comunidad de Villa Alta, Tlaxcala

Localidad	Longitud	Latitud	Altitud	Viviendas	Población Total	
0009	0982400	191729	2240	2064	5974	
					H	M
					2888	3086

2. Nativitas, Comunidad de San Miguel Anasco, Tlaxcala

Localidad	Longitud	Latitud	Altitud	Viviendas	Población Total	
0002	0982018	191053	2192	358	1482	
					H	M
					725	757

3. Zacatelco, Comunidad de Domingo Arenas, Tlaxcala

Localidad	Longitud	Latitud	Altitud	Viviendas	Población Total	
0007	0981751	191051	2200	21	57	
					H	M
					29	28

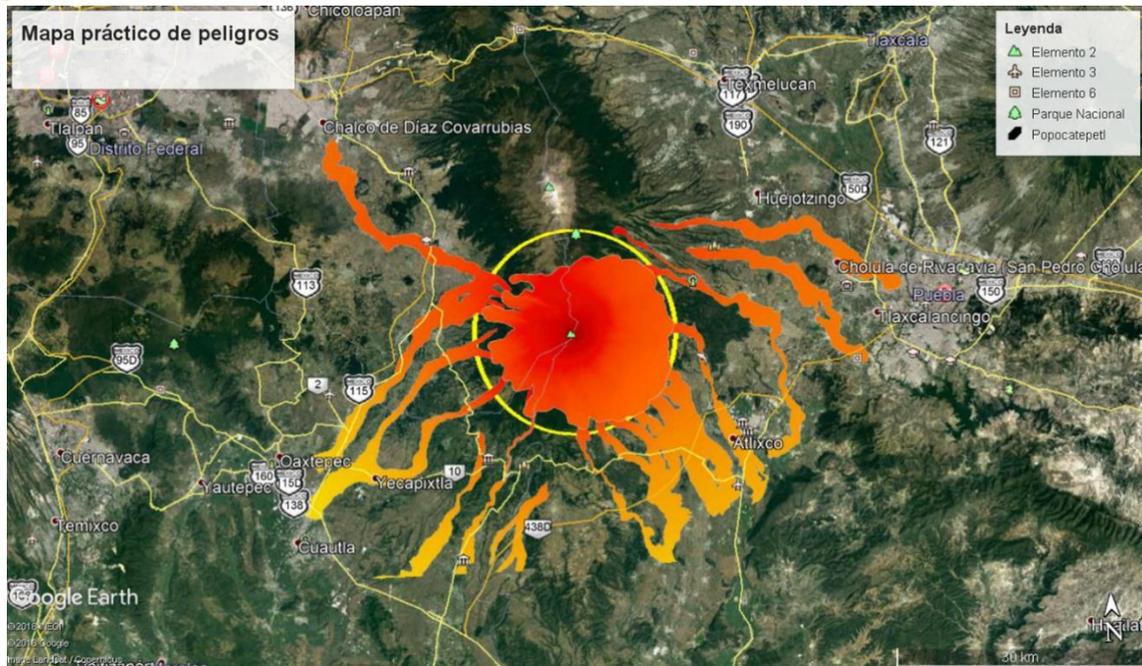
4. Papalotla de Xicohtencatl, Comunidad Panzacola, Tlaxcala

Localidad	Longitud	Latitud	Altitud	Viviendas	Población Total	
0014	0981154	191156	2309	984	3875	
					H	M
					1918	1957

Mapa práctico de peligros del volcán Popocatepetl

(*) <http://www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx/>.





Mapa práctico de peligros del volcán Popocatepetl. Los nuevos mapas de peligros del Popocatepetl se elaboraron a partir de la reconstrucción de la historia geológica del volcán. Con esta información se proyectaron, a través de simulaciones por computadora, distintos escenarios de peligro:

- Erupciones pequeñas, con columnas menores a 10 km, que ocurren con mayor frecuencia y representan el escenario de mayor probabilidad.
- Erupciones medianas, con columnas eruptivas entre 10 y 20 km de altura, que son menos frecuentes aunque más grandes, y representan el escenario de probabilidad intermedia.
- Erupciones grandes a muy grandes, con columnas eruptivas mayores a 20 km, con una menor probabilidad de ocurrencia pero altamente destructivas.

A partir de las recomendaciones del Tercer Taller de Mejores Prácticas en Observatorios Volcánicos, realizado en 2016 en Vancouver, Washington, EUA, el CENAPRED ha elaborado un “Mapa Práctico de Peligros del Volcán Popocatepetl” específicamente para aplicaciones de Protección Civil, cuyo objetivo es servir de fundamento en el manejo de crisis volcánicas de probabilidad de ocurrencia alta a intermedia, así como en la elaboración de planes de emergencia volcánica de cada estado, y apoyar en la educación e información ciudadana.

El Mapa Práctico ha sido elaborado mediante la superposición de los mapas de cada uno de los distintos peligros identificados en los Nuevos Mapas de Peligros del Popocatepetl, para escenarios de probabilidad de ocurrencia alta a intermedia. La superposición de estas capas ha permitido determinar las zonas que pueden ser directamente afectadas por cualquier tipo de peligro volcánico considerando flujos piroclásticos, balísticos y flujos de lava, así como zonas más alejadas que pueden ser afectadas por flujos de lodo (lahares) de mayor alcance. Mediante verificaciones de campo y nuevas simulaciones, se ampliaron los alcances de los flujos de lodo. Estas zonas deben ser consideradas prioritarias en cualquier plan de evacuación y/o en acciones preventivas, y se sugiere no permitir desarrollos inmobiliarios ni instalación de infraestructura en ellas.

El peligro por caída de cenizas no se incluye, pues toda el área del mapa es susceptible a este fenómeno, dependiendo de la dirección del viento en el momento de la erupción.



En el remoto caso de que se presente una erupción grande a muy grande, esta vendrá precedida de numerosos eventos precursoros. Deberán entonces planearse y realizarse acciones preventivas a partir de la información plasmada en los nuevos Mapas de Peligros del volcán Popocatepetl, para el escenario de menor probabilidad de ocurrencia.





3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS PARA LOS ESTADOS DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA.

OBJETIVO GENERAL.

Establecer los mecanismos de organización, coordinación y concertación de acciones de prevención para la emergencia entre los organismos gubernamentales, así como de los sectores social y privado y las comunidades en riesgo, para reducir los efectos adversos de una posible contingencia del volcán.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Implementar el Plan Popocatepetl operativo y funcional para instrumentar las acciones que permitan salvaguardar la integridad física de la población vulnerable, sus bienes en la zona de influencia del Volcán.

Definir la coordinación interinstitucional de las diversas unidades administrativas del Gobierno del Estado y dependencias federales, dando una respuesta inmediata, eficaz y oportuna.

Garantizar la salida de los habitantes de la zona de riesgo del volcán Popocatepetl, proporcionando los vehículos necesarios en tiempo y oportunidad, manteniendo las rutas de evacuación transitables todo el año para cualquier tipo de vehículo

Tener los espacios adecuados para poder recibir a los pobladores de las zonas aledañas al volcán en caso que se presente un incremento de la actividad volcánica.

Garantizar la seguridad de las comunidades evacuadas y de la población en el momento de la contingencia. Dando atención médica en caso de ser necesario y contando con el personal capacitado para el rescate de la población que pudiera quedar atrapada.

Estimular los mecanismos preventivos de participación y estructurar un esquema para la intervención organizada de los sectores de la sociedad regional no afectada sensiblemente por el daño producido debido a una erupción del Popocatepetl. El mismo propósito se podrá realizar con sectores sociales del ámbito nacional e internacional

Establecer el acopio de la información generada por los responsables de los diferentes Grupos Especiales y tendrá la atribución de acuerdo al nivel de complejidad de la emergencia, de tomar decisiones inmediatas





4. PLAN OPERATIVO DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA.

4.1 GENERALIDADES, OBLIGACIONES, RESPONSABILIDADES, MATRIZ, PARTICIPANTES, RECURSOS, DIAGRAMAS DE FLUJO, AGENDAS DE REUNIONES Y FORMALIDAD LEGAL DEL DOCUMENTO.

GENERALIDADES.

ESTADO DE MÉXICO

El Plan Operativo de Protección Civil del Volcán Popocatepetl que se presenta, tiene el propósito fundamental de establecer la normatividad que permita la ejecución de acciones de protección a la comunidad y a sus bienes, incorporando a las dependencias del sector público en sus tres niveles de Gobierno, así como a los sectores social y privado del Estado de México.

Este Plan pretende ser la guía que oriente y apoye en la coordinación de las acciones que las secciones de trabajo deben desarrollar.

A través de él se enfatizan los esfuerzos para brindar la mayor seguridad a la población asentada en las zonas de peligro o riesgo del Volcán Popocatepetl.

La coordinación de la emergencia recae en el Consejo Estatal de Protección Civil, el que incorpora un esquema de organización participativa en el que se activarán las funciones que deberán ejecutarse a fin de responder con mayor prontitud y eficacia a las emergencias que pudieran presentarse con motivo de una erupción del Volcán.

El documento que se presenta está dividido en cuatro capítulos, iniciando con la Información Geográfica e Histórica del Volcán, la Identificación de Riesgos representada en el Mapa de Riesgos

Volcánico y las Zonas y Áreas de peligro por caída de materiales, derrumbes y flujos de lodo, así como con la Información Técnica de los municipios ubicados en las zonas de riesgo y la población expuesta.

En el capítulo dos se presenta el Análisis de Escenarios, el Árbol de probabilidades de ocurrencia de los diversos tipos de actividad volcánica, y el Código de Alerta Temprana para posibles erupciones del Volcán Popocatepetl.

El capítulo tercero se refiere al Plan Operativo Popocatepetl, su descripción, el Mapa de Planeación de Emergencias, la Organización a Nivel Federal, Estatal y Municipal a partir de los Consejos Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil, el Consejo Técnico Asesor CENAPRED-UNAM; las acciones a realizar por las Instituciones inscritas en el Plan, el Procedimiento de Activación y la Infraestructura disponible, como son rutas de acceso y evacuación, transportes, refugios temporales, hospitales y centros de acopio y distribución.

Para concluir, en el capítulo cuarto se presenta la cartografía correspondiente a las comunidades ubicadas en la zona de alto riesgo, indicando puntos de reunión y rutas de evacuación y en un anexo, el directorio de participantes.

MORELOS

El Plan Operativo de Protección Civil del Volcán Popocatepetl que se presenta, tiene el propósito fundamental de establecer la normatividad que permita la ejecución de acciones de protección a la comunidad y a sus bienes, incorporando a las dependencias del sector público en sus tres niveles de Gobierno, así como a los sectores sociales y privados del Estado de Morelos.

El agrupamiento Morelos de la Fuerza Tarea del Volcán Popocatepetl del Consejo Estatal de Protección Civil, auxiliará a la población en caso de desastre o emergencia ocasionado por un incremento en la actividad del volcán Popocatepetl, en las áreas de riesgo en el Estado de Morelos, manteniendo el





orden y apoyando a las personas, en sus bienes y entorno ecológico, así como cooperar en la reconstrucción de las zonas afectadas, a fin de mitigar los efectos provocados por dicha actividad, realizará todas las acciones necesarias tendientes a auxiliar a la población civil, en caso de emergencia derivada del incremento de la actividad del volcán Popocatepetl, mediante el despliegue de sus recursos humanos y materiales, en las zonas afectadas, coordinando los esfuerzos de las dependencias de los tres niveles de Gobierno y la sociedad civil organizada. Para estar en condiciones, de dar las órdenes y realizar la evacuación de la población asentada en las áreas de riesgo, proporcionar seguridad a sus bienes y personas, controlar y operar albergues, apoyar el regreso a la normalidad, y acciones de reconstrucción en áreas afectadas. Afín de reducir o mitigar los efectos provocados por el fenómeno del vulcanismo.

PUEBLA

El Programa Especial para la Emergencia del volcán Popocatepetl, es el resultado del esfuerzo de planificación de múltiples dependencias gubernamentales tanto estatales como federales.

En su diseño se han considerado dos aspectos esenciales. El primero es el “Plan Operativo del Volcán Popocatepetl” en donde está prevista la coordinación en el ámbito Federal con los Estados que se encuentren involucrados en caso de presentarse una contingencia en el volcán.

El segundo aspecto se refiere a la incorporación de los más recientes adelantos en materia de planificación de las emergencias, que tiene como principal característica la de establecer vínculos entre los diversos actores que intervienen en ella, destacando los que se generan con la propia población en riesgo. Las acciones de prevención, en este esquema, se sitúan con estrecha dependencia de los planes y programas de desarrollo y se deslinda claramente lo que concierne a los preparativos para la emergencia y las previsiones para organizar y operar los mecanismos de respuesta, que es básicamente lo que atiende este Programa Especial.

El documento toma en cuenta la adopción de fases de desastre comúnmente reconocidas: prevención, auxilio apoyo y recuperación; y se ubica como un Programa Especial para la emergencia que enlaza las fases de prevención con la de respuesta.

Las actividades de prevención se refieren a los procesos de planificación, tanto institucionales como en las comunidades en riesgo y se basa en la evaluación de las amenazas volcánicas.

El Programa está organizando de manera que presenta la evaluación de las amenazas como punto de partida para caracterizar las diferentes áreas que se encuentran bajo determinados peligros derivados de la actividad volcánica. Para la planificación del manejo de la emergencia, estos son aspectos cruciales.

En orden secuencial, se ofrecen luego los aspectos de estructura del Programa, basada en responsabilidades, y las normas de dirección de manera explícita para ubicar las diferentes funciones que son vitales para su ejecución. Derivado de lo anterior se establece la organización para el manejo de la emergencia que descansa en el Sistema Estatal de Protección Civil, como el nivel de dirección, y el Centro de Operaciones para Emergencias y Desastres, como nivel operativo.

Siguiendo el orden secuencial, se define la Zona de Operaciones de Emergencia que sintetiza áreas de riesgo, identificación de comunidades, vías de acceso, pertenencia municipal y probables condiciones de incremento de la emergencia.





Vinculados a los dos niveles, pero preservando la naturaleza de sus funciones se determinan los Grupos Especializados, que son fundamentales tanto para desarrollar los procesos de planificación de los programas parciales de contingencias como para el manejo de la emergencia.

Por lo anterior el Programa ubica dos procesos de planificación. Uno respecto a los Programas Parciales de contingencias, y el otro relacionado con los programas de emergencia de las comunidades. Para ambos procesos de planificación se han establecido líneas generales que se sugieren como guías para la elaboración e integración de subprogramas de prevención, auxilio y apoyo. Estos son dos procesos que inician éste Programa y las metas respectivas a corto plazo son la terminación integral de dichos subprogramas para incluirse en el cuerpo de éste.

Los apartados finales del Programa, reservan la ubicación tanto de los Programas Parciales de Contingencias como de los Programas de la Comunidades en Riesgo.

TLAXCALA

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, propone a través del Consejo Estatal de Protección Civil, las acciones específicas con responsabilidad y eficacia ante la posible contingencia del Volcán Popocatepetl, estableciendo los mecanismos adecuados para prevenir y aminorar los probables daños causados por la posible erupción, que afectaría la zona sur-este de nuestro Estado.

Considerando que nuestra entidad no se encuentra dentro del radio de peligrosidad del volcán Popocatepetl, como los Estados vecinos de Puebla, Morelos y México por su situación geográfica, Tlaxcala es menos vulnerable a una actividad volcánica, no obstante se deben tomar la medidas necesarias para salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno que las rodea; por lo anterior consideramos que cada una de las instituciones involucradas realizará las actividades de manera preventiva que nos garantice estar preparados ante una contingencia.





**OBLIGACIONES POR GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE LOS ESTADOS DE MÉXICO,
MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA.
EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO (1).**

TABLA DE CONTENIDOS DE LOS 4 ESTADOS

GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO	EDO. MÉX	MORELOS	PUEBLA	TLAXCALA
<p align="center">ALERTA Y EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO (1).</p>	<p>Vigilar, informar y mantener el plan Popocatepetl actualizado, coordinado, operativo y armonizado a través de todos los grupos especializados de trabajo, para una pronta y eficaz respuesta en caso de aumento importante de actividad volcánica considerando una posible evacuación, a través de programas de prevención y difusión a la población de las comunidades vulnerables por la influencia de la actividad del volcán.</p>	<p>Vigilar, informar y mantener el plan Popocatepetl actualizado, coordinado, operativo y armonizado a través de todos los grupos especializados de trabajo entre otros, revisando la calidad del aire y de las fuentes de abastecimiento de agua de acuerdo a la normatividad vigente alertando de manera oportuna, para una pronta y eficaz respuesta en caso de aumento importante de actividad volcánica considerando una posible evacuación, a través de programas de prevención y difusión a la población de las comunidades vulnerables por la influencia de la actividad del volcán, determinara la vulnerabilidad de las poblaciones, los sistemas de viviendas y telecomunicaciones.</p>	<p>Lleva a cabo estimaciones para considerar los impactos espaciales y determinar diferentes escenarios de riesgo de acuerdo al mapa de peligros simplificados del volcán; estableciendo una delimitación que caracteriza a las manifestaciones de las amenazas volcánicas. Diseña las rutas de evacuación para zonas de peligro mayor y moderado. Mantiene informada a la población a través de los Sistemas Municipales y las Unidades Comunales de Protección Civil.</p>	<p>Vigilar, informar y mantener el plan Popocatepetl actualizado, coordinado, operativo y armonizado a través de todos los grupos especializados de trabajo, para una pronta y eficaz respuesta en caso de aumento importante de actividad volcánica considerando una posible evacuación, a través de programas de prevención y difusión a la población de las comunidades vulnerables por la influencia de la actividad del volcán</p>



EVACUACIÓN (2).

TABLA DE CONTENIDOS DE LOS 4 ESTADOS

GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO	EDO. MÉX	MORELOS	PUEBLA	TLAXCALA
<p>EVACUACIÓN (2).</p>	<p>Organizar, administrar y ejecutar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos a su alcance para realizar el proceso de evacuación de la población en riesgo inminente ante la probabilidad de afectación por el incremento de la actividad del volcán Popocatepetl, llevándolo a cabo en coordinación con los grupos especializados de trabajo de manera ordenada, segura y eficaz hacia los refugios temporales disponibles, y en su caso el regreso de la población a sus comunidades.</p>	<p>Organizar, administrar y ejecutar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos a su alcance para realizar el proceso de evacuación de la población en riesgo inminente ante la probabilidad de afectación por el incremento de la actividad del volcán Popocatepetl, llevándolo a cabo en coordinación con los grupos especializados de trabajo de manera ordenada, segura y eficaz hacia los refugios temporales disponibles, y en su caso el regreso de la población a sus comunidades.</p>	<p>Garantizar la evacuación de los habitantes de las comunidades en riesgo inminente ante la probabilidad de afectación por el incremento de la actividad del volcán Popocatepetl, en coordinación con los grupos especializados de trabajo de manera ordenada, segura y eficaz hacia los refugios temporales disponibles, y en su caso el regreso de la población a sus comunidades. Mantener las rutas de evacuación transitables todo el año para cualquier tipo de vehículo.</p>	<p>Organizar, administrar y ejecutar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos a su alcance para realizar el proceso de evacuación de la población en riesgo inminente ante la probabilidad de afectación por el incremento de la actividad del volcán Popocatepetl, llevándolo a cabo en coordinación con los grupos especializados de trabajo de manera ordenada, segura y eficaz hacia los refugios temporales disponibles, y en su caso el regreso de la población a sus comunidades.</p>

SEGURIDAD, BÚSQUEDA Y RESCATE (3).

TABLA DE CONTENIDOS DE LOS 4 ESTADOS

GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO	EDO. MÉX	MORELOS	PUEBLA	TLAXCALA
SEGURIDAD, BÚSQUEDA Y RESCATE (3).	Organiza y administra los recursos humanos, materiales y tecnológicos en coordinación con los tres órdenes de gobierno para implementar las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de la contingencia por riesgo en el incremento de la actividad del volcán Popocatepetl. En caso necesario y con apoyo de los diferentes grupos de rescate en los tres órdenes de gobierno, se llevará a cabo la búsqueda y el rescate de personas extraviadas durante el proceso de evacuación.	Organiza y administra los recursos humanos, materiales y tecnológicos en coordinación con los tres órdenes de gobierno para implementar las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de la contingencia por riesgo en el incremento de la actividad del volcán Popocatepetl. En caso necesario y con apoyo de los diferentes grupos de rescate en los tres órdenes de gobierno, se llevará a cabo la búsqueda y el rescate de personas extraviadas durante el proceso de evacuación.	Implementará operativo de seguridad y orden en las comunidades. Formará parte de los puestos de coordinación primarios y secundarios para resguardar el orden. En caso necesario y con apoyo de los diferentes grupos de rescate en los tres órdenes de gobierno, se llevará a cabo la búsqueda y el rescate de personas pérdidas o atrapadas durante el proceso de evacuación.	Organiza y administra los recursos humanos, materiales y tecnológicos en coordinación con los tres órdenes de gobierno para implementar las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de la contingencia por riesgo en el incremento de la actividad del volcán Popocatepetl. En caso necesario y con apoyo de los diferentes grupos de rescate en los tres órdenes de gobierno, se llevará a cabo la búsqueda y el rescate de personas extraviadas durante el proceso de evacuación.

REFUGIOS TEMPORALES Y SANIDAD (4).

TABLA DE CONTENIDOS DE LOS 4 ESTADOS

GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO	EDO. MÉX	MORELOS	PUEBLA	TLAXCALA
REFUGIOS TEMPORALES Y SANIDAD (4).	Administrar y operar cada inmueble habilitado como refugio temporal, bajo procedimientos adecuados para garantizar la salvaguarda de la población evacuada por aumento de la actividad del volcán Popocatepetl.	Administrar y operar cada inmueble habilitado como refugio temporal, bajo procedimientos adecuados para garantizar la salvaguarda de la población evacuada por aumento de la actividad del volcán Popocatepetl.	Administrar y operar cada inmueble habilitado como refugio temporal, bajo procedimientos adecuados para garantizar la salvaguarda de la población evacuada por aumento de la actividad del volcán Popocatepetl.	Administrar y operar cada inmueble habilitado como refugio temporal, bajo procedimientos adecuados para garantizar la salvaguarda de la población evacuada por aumento de la actividad del volcán Popocatepetl.

RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (5).

TABLA DE CONTENIDOS DE LOS 4 ESTADOS

GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO	EDO. MÉX	MORELOS	PUEBLA	TLAXCALA
<p>RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (5).</p>	<p>Diseñar, implementar y mantener un programa de campañas de difusión, prevención y capacitación a la población en riesgo de acuerdo al mapa simplificado de peligros del volcán Popocatepetl publicado por el centro de nacional de prevención de desastres, para que las comunidades estén informadas sobre las medidas preventivas a tomar de acuerdo al semáforo de alertamiento volcánico, y en caso de una posible evacuación conocer los puntos de reunión, rutas de evacuación, refugios temporales y documentación importante entre otros, para estar lo mejor preparados en caso de una contingencia.</p>	<p>Diseñar, implementar y mantener un programa de campañas de difusión, prevención y capacitación a la población en riesgo de acuerdo al mapa simplificado de peligros del volcán Popocatepetl publicado por el centro de nacional de prevención de desastres, para que las comunidades estén informadas sobre las medidas preventivas a tomar de acuerdo al semáforo de alertamiento volcánico, y en caso de una posible evacuación conocer los puntos de reunión, rutas de evacuación, refugios temporales y documentación importante entre otros, para estar lo mejor preparados en caso de una contingencia.</p>	<p>Diseñar, implementar y mantener un programa de campañas de difusión, prevención y capacitación a la población en riesgo de acuerdo al mapa simplificado de peligros del volcán Popocatepetl publicado por el centro de nacional de prevención de desastres, para que las comunidades estén informadas sobre las medidas preventivas a tomar de acuerdo al semáforo de alertamiento volcánico, y en caso de una posible evacuación conocer los puntos de reunión, rutas de evacuación, refugios temporales y documentación importante entre otros, para estar lo mejor preparados en caso de una contingencia .</p>	<p>Diseñar, implementar y mantener un programa de campañas de difusión, prevención y capacitación a la población en riesgo de acuerdo al mapa simplificado de peligros del volcán Popocatepetl publicado por el centro de nacional de prevención de desastres, para que las comunidades estén informadas sobre las medidas preventivas a tomar de acuerdo al semáforo de alertamiento volcánico, y en caso de una posible evacuación conocer los puntos de reunión, rutas de evacuación, refugios temporales y documentación importante entre otros, para estar lo mejor preparados en caso de una contingencia .</p>

LOGÍSTICA (6).

TABLA DE CONTENIDOS DE LOS 4 ESTADOS

GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO	EDO. MÉX	MORELOS	PUEBLA	TLAXCALA
LOGÍSTICA (6).	Gestiona, administra, provee y fiscaliza todos los recursos necesarios para que los grupos especializados de trabajo puedan realizar sus funciones durante la contingencia por el incremento de la actividad del volcán Popocatepetl, que implique la evacuación de la población en riesgo y hasta que se determine el fin de la emergencia o desastre.	Gestiona, administra, provee y fiscaliza todos los recursos necesarios para que los grupos especializados de trabajo puedan realizar sus funciones durante la contingencia por el incremento de la actividad del volcán Popocatepetl, que implique la evacuación de la población en riesgo y hasta que se determine el fin de la emergencia o desastre.	Gestiona, administra, provee y fiscaliza todos los recursos necesarios para que los grupos especializados de trabajo puedan realizar sus funciones durante la contingencia por el incremento de la actividad del volcán Popocatepetl, que implique la evacuación de la población en riesgo y hasta que se determine el fin de la emergencia o desastre.	Gestiona, administra, provee y fiscaliza todos los recursos necesarios para que los grupos especializados de trabajo puedan realizar sus funciones durante la contingencia por el incremento de la actividad del volcán Popocatepetl, que implique la evacuación de la población en riesgo y hasta que se determine el fin de la emergencia o desastre.



COMUNICACIÓN SOCIAL Y TELECOMUNICACIONES (7).

TABLA DE CONTENIDOS DE LOS 4 ESTADOS

GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO	EDO. MÉX	MORELOS	PUEBLA	TLAXCALA
<p>COMUNICACIÓN SOCIAL Y TELECOMUNICACIONES (7).</p>	<p>Informa a la población en riesgo, a los medios de comunicación y a la sociedad en general a través de todos los recursos a su alcance antes, durante y después de la actividad del volcán Popocatepetl, particularmente cuando el incremento de dicha actividad represente un riesgo para la población, a través de un solo conducto oficial de información, además de garantizar los medios de comunicación necesarios y suficiente para que en caso de una evacuación los grupos especializados de trabajo puedan cumplir con su función.</p>	<p>Informa a la población en riesgo, a los medios de comunicación y a la sociedad en general a través de todos los recursos a su alcance antes, durante y después de la actividad del volcán Popocatepetl, particularmente cuando el incremento de dicha actividad represente un riesgo para la población, a través de un solo conducto oficial de información, además de garantizar los medios de comunicación necesarios y suficiente para que en caso de una evacuación los grupos especializados de trabajo puedan cumplir con su función.</p>	<p>Informa a la población en riesgo, a los medios de comunicación y a la sociedad en general a través de todos los recursos a su alcance antes, durante y después de la actividad del volcán Popocatepetl, particularmente cuando el incremento de dicha actividad represente un riesgo para la población, a través de un solo conducto oficial de información, además de garantizar los medios de comunicación necesarios y suficiente para que en caso de una evacuación los grupos especializados de trabajo puedan cumplir con su función.</p>	<p>Informa a la población en riesgo, a los medios de comunicación y a la sociedad en general a través de todos los recursos a su alcance antes, durante y después de la actividad del volcán Popocatepetl, particularmente cuando el incremento de dicha actividad represente un riesgo para la población, a través de un solo conducto oficial de información, además de garantizar los medios de comunicación necesarios y suficiente para que en caso de una evacuación los grupos especializados de trabajo puedan cumplir con su función.</p>





EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO (1).

Lleva a cabo estimaciones para considerar los impactos espaciales y determinar diferentes escenarios de riesgo de acuerdo al mapa de peligros simplificados del volcán; estableciendo una delimitación que caracteriza a las manifestaciones de las amenazas volcánicas.

Diseña las rutas de evacuación para zonas de peligro mayor y moderado.

Mantiene informada a la población a través de los Sistemas Municipales y las Unidades Comunales de Protección Civil.

Para las acciones particulares de cada grupo especializado de trabajo o sección consultar los anexos.

EVACUACIÓN (2).

Garantizar la evacuación de los habitantes de las comunidades en riesgo inminente ante la probabilidad de afectación por el incremento de la actividad del volcán Popocatepetl, en coordinación con los grupos especializados de trabajo de manera ordenada, segura y eficaz hacia los refugios temporales disponibles, y en su caso el regreso de la población a sus comunidades.

Mantener las rutas de evacuación transitables todo el año para cualquier tipo de vehículo.

Para las acciones particulares de cada grupo especializado de trabajo o sección consultar los anexos.

SEGURIDAD, BÚSQUEDA Y RESCATE (3).

Implementará operativo de seguridad y orden en las comunidades. Formará parte de los puestos de coordinación primarios y secundarios para resguardar el orden.

En caso necesario y con apoyo de los diferentes grupos de rescate en los tres órdenes de gobierno, se llevará a cabo la búsqueda y el rescate de personas pérdidas o atrapadas durante el proceso de evacuación.

Para las acciones particulares de cada grupo especializado de trabajo o sección consultar los anexos.

REFUGIOS TEMPORALES Y SANIDAD (4).

Administrar y operar cada inmueble habilitado como refugio temporal, bajo procedimientos adecuados para garantizar la salvaguarda de la población evacuada por aumento de la actividad del volcán Popocatepetl.

Para las acciones particulares de cada grupo especializado de trabajo o sección consultar los anexos.

RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (5).

Diseñar, implementar y mantener un programa de campañas de difusión, prevención y capacitación a la población en riesgo, para que las comunidades estén informadas sobre las medidas preventivas a tomar de acuerdo al semáforo de alertamiento volcánico. Además de estimular los mecanismos preventivos de participación y estructurar un esquema para la intervención organizada de los sectores de la sociedad regional no afectada sensiblemente por el daño producido debido a una erupción del Popocatepetl. El mismo propósito se podrá realizar con sectores sociales del ámbito nacional e internacional.





Para las acciones particulares de cada grupo especializado de trabajo o sección consultar los anexos.

LOGÍSTICA (6).

Establecer el acopio de la información generada por los responsables de los diferentes Grupos Especiales y tendrá la atribución de acuerdo al nivel de complejidad de la emergencia, de tomar decisiones inmediatas

Para las acciones particulares de cada grupo especializado de trabajo o sección consultar los anexos.

COMUNICACIÓN SOCIAL Y TELECOMUNICACIONES (7).

Informa a la población en riesgo, a los medios de comunicación y a la sociedad en general a través de todos los recursos a su alcance antes, durante y después de la actividad del volcán Popocatepetl, comprender y atender el proceso de la comunicación durante una fase de emergencia determinada por un proceso eruptivo violento en el volcán Popocatepetl mediante el establecimiento de vínculos entre las acciones que se desarrollan en la zona de operaciones de emergencia, las decisiones que se adoptan en el consejo estatal de protección civil y en el centro de operaciones para emergencias y desastres y la población afectada directa o indirectamente por la erupción incluyendo la capacitación de quienes están al micrófono o al frente de un medio de masas para ayudarles a valorar adecuadamente el fenómeno volcánico y, en consecuencia, se ocupen del mismo con conocimiento de causa.

Para las acciones particulares de cada grupo especializado de trabajo o sección consultar los anexos.





RESPONSABILIDADES

EDO. DE MÉXICO	MORELOS	PUEBLA	TLAXCALA
<p>DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE: COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>FUNCIONARIO RESPONSABLE: Lic. Luis Felipe Puente Espinosa. Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Cel. 241 114 9464. Of. 246 462 5479 Y 21725.</p> <p>DOMICILIO: Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. Las Culturas, Zinacantepec, Edo. Méx.</p>	<p>DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE: COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>FUNCIONARIO RESPONSABLE: Ing. Pedro Enrique Clement Gallardo. Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.</p> <p>Cel. 777 384 8464. Of. 777 100 05 15.</p> <p>DOMICILIO: Calle Aurora #28 Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca Morelos, CP. 62230.</p>	<p>DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE: COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>FUNCIONARIO RESPONSABLE: Mtro. César Orlando Sánchez Flores. Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Puebla.</p> <p>Cel. 55 744 82310 Of. (222) 246 2373.</p> <p>DOMICILIO: Avenida 3 Poniente #725, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla.</p>	<p>DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE: COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA.</p> <p>FUNCIONARIO RESPONSABLE: Mtro. José Antonio Ramírez Hernández. Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Cel. 241 114 9464 Of. 246 462 5479 y 21725</p> <p>DOMICILIO: Tlaltelpa y Apanco, Sin número, Col. San Diego Metepec, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala CP. 90110</p>





ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PLAN POPOCATÉPETL.

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO (1).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Lic. Luis Felipe Puente Espinosa

Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de México.

Cel. 241 114 9464.

Of. 01 246 462 5479 Y 21725.

DOMICILIO: Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. Las Culturas, Zinacantepec, Edo. Méx.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE:

Lic. Ricardo De La Cruz Musalem.

Director de Operaciones de Emergencias de la CEPC Estado de México.

Cel. 246 135 2320.

Of. 01 246 4625479 Y 21725.

EVACUACIÓN (2).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Lic. Luis Felipe Puente Espinosa

Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de México.

Cel. 241 114 9464.

Of. 01 246 462 5479 Y 21725.

DOMICILIO: Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. Las Culturas, Zinacantepec, Edo. Méx.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE:

Lic. Ricardo De La Cruz Musalem.

Director de Operaciones de Emergencias de la CEPC Estado de México.

Cel. 246 135 2320.

Of. 01 246 4625479 Y 21725.

SEGURIDAD, BÚSQUEDA Y RESCATE (3).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Lic. Luis Felipe Puente Espinosa

Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de México.

Cel. 241 114 9464.

Of. 01 246 462 5479 Y 21725.

DOMICILIO: Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. Las Culturas, Zinacantepec, Edo. Méx.





FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE:

Lic. Ricardo De La Cruz Musalem.
Director de Operaciones de Emergencias de la CEPC Estado de México.
Cel. 246 135 2320.
Of. 01 246 4625479 Y 21725.

REFUGIOS TEMPORALES Y SANIDAD (4).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Lic. Luis Felipe Puentes Espinosa
Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de México.
Cel. 241 114 9464.
Of. 01 246 462 5479 Y 21725.
DOMICILIO: Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. Las Culturas, Zinacantepec, Edo. Méx.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE:

Lic. Ricardo De La Cruz Musalem.
Director de Operaciones de Emergencias de la CEPC Estado de México.
Cel. 246 135 2320.
Of. 01 246 4625479 Y 21725.

RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (5).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Lic. Luis Felipe Puentes Espinosa
Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de México.
Cel. 241 114 9464.
Of. 01 246 462 5479 Y 21725.
DOMICILIO: Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. Las Culturas, Zinacantepec, Edo. Méx.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE:

Lic. Ricardo De La Cruz Musalem.
Director de Operaciones de Emergencias de la CEPC Estado de México.
Cel. 246 135 2320.
Of. 01 246 4625479 Y 21725.

LOGÍSTICA (6).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Lic. Luis Felipe Puentes Espinosa
Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de México.
Cel. 241 114 9464.
Of. 01 246 462 5479 Y 21725.
DOMICILIO: Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. Las Culturas, Zinacantepec, Edo. Méx.





FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE:

Lic. Ricardo De La Cruz Musalem.
Director de Operaciones de Emergencias de la CEPC Estado de México.
Cel. 246 135 2320.
Of. 01 246 4625479 Y 21725.

COMUNICACIÓN SOCIAL Y TELECOMUNICACIONES (7).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Lic. Luis Felipe Punte Espinosa
Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de México.
Cel. 241 114 9464.
Of. 01 246 462 5479 Y 21725.
DOMICILIO: Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. Las Culturas, Zinacantepec, Edo. Méx.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE:

Lic. Ricardo De La Cruz Musalem.
Director de Operaciones de Emergencias de la CEPC Estado de México.
Cel. 246 135 2320.
Of. 01 246 4625479 Y 21725.

ESTADO DE MORELOS

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PLAN POPOCATÉPETL. COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.

Funcionario responsable.

C. Pedro Enrique Clement Gallardo.
Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos,
Cel. 7773848464 y 777 100 05 15.

POR GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO (1).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Pedro Enrique Clement Gallardo, Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos,
Cel. 777 384 8464. Of. 777 100 05 15.
DOMICILIO: Calle Aurora #28 Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca Morelos, CP. 62230.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE:

C. Miguel Ángel Corrales Alonso.
Director de Atención a Emergencias y Desastres.
Cel. 777 141 83 75. Of. 777 100 05 15.

EVACUACIÓN (2).





DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE MORELOS

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

C. Víctor A. Mercado Salgado.

Secretario de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos.

Cel. 777 354 13 90.

777 329 5500 ext. 6520.

DOMICILIO: Plaza Cristal, Los Arcos. Av. Plan de Ayala No. 825, Col. Teopanzolco, Cuernavaca Morelos CP.: 62350

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE:

Ing. Cinthia Evangelista Santiago.

Directora de Planeación y Desarrollo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Cel. 777 511 33 27.

777 329 5500 ext. 6520.

SEGURIDAD, BÚSQUEDA Y RESCATE (3).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

Vicemirante José Antonio Ortiz Guarneros.

Comisionado Estatal de Seguridad Pública.

777 3626300 ext. 14011 y 14012

DOMICILIO: Av. Temixco S/N, Palo Santo, 62765 Emiliano Zapata, Mor.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE.

C. Ángel Pacheco García.

Director General de Logística Operativa.

777 362 63 00 ext. 10117.

REFUGIOS TEMPORALES Y SANIDAD (4).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

C. Rezende Moreira Natalia.

Presidenta.

Cel.

Of. 777 3141010.

DOMICILIO: Calle Las Quintas #15 Col. Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62448.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE.

C. Ana Laura Ortiz Ceja.

Directora General.

Cel.





Of. 777 314 10 10 Ext 323

RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (5).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

C. Pedro Enrique Clement Gallardo.

Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

Cel. 7773848464 y 777 100 05 15.

DOMICILIO: Calle Aurora #28 Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca Morelos, CP. 62230.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE:

C. José Jesús Mendoza Hernández.

Encargado de la oficina regional de Tétela del Volcán

Cel. 735 243 62 62 y 100 05 15.

LOGÍSTICA (6).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

Mtra. Mirna Zavala Zúñiga.

Secretaria.

Cel. 777 257 2442.

Of. 777 329 2200, ext. 1295 y 1203.

DOMICILIO: Casa Morelos. Plaza de Armas s/n, Col. Centro, Cuernavaca Morelos C.P. 62000.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE.

Lic. Alfredo Silva Rueda.

Subdirector de Seguridad e Higiene y Orientación Jurídica.

Cel. 777 329 2245.

Of. 777 279 2095.

COMUNICACIÓN SOCIAL Y TELECOMUNICACIONES (7).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.

COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

TELÉFONO.

DOMICILIO: Plaza de Armas s/n, Col. Centro, Cuernavaca Morelos C.P. 62000.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE.

NOMBRE

CARGO

TELÉFONO

ESTADO DE PUEBLA





DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PLAN POOCATÉPETL.

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Mtro. César Orlando Sánchez Flores.

Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Puebla.

Cel. 5574482310

Of. (222) 246 2373.

DOMICILIO: Avenida 3 Poniente #725, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla.

POR GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO (1).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Mtro. César Orlando Sánchez Flores.

Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Puebla.

Cel. 5574482310.

Of. (222) 246 2373.

DOMICILIO: Avenida 3 Poniente #725, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE:

Lic. José Víctor Rubén Acebo Zarate.

Coordinador de Análisis de Riesgos de la Coordinación Estatal de Protección Civil Puebla.

Cel. 222 607 64 30.

Of. (222) 232 1216.

EVACUACIÓN (2).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

Mtro. Manuel Alonso García.

Secretario de Seguridad Pública.

Of. (222) 402 4286.

DOMICILIO: Periférico Ecológico Km. 4.5, 4º Piso, Cuautlanzingo, Puebla Tel. 222 303 4800.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE:

Funcionario responsable suplente. (Nombre, cargo teléfono móvil y de oficina).

Comisario Agustín Arriaga Reyes.

Director de Operaciones Policiales.

CEL. 2331 136 755.

Of. (222) 402 4286.





SEGURIDAD, BÚSQUEDA Y RESCATE (3).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

Mtro. Manuel Alonso García.

Secretario de Seguridad Pública.

Of. 222 402 4286.

DOMICILIO: Periférico Ecológico Km. 4.5, 4º Piso, Cuautlanzingo, Puebla Tel. 222 303 4800.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE.

Julián Palomar Del Valle.

Director de Policía Estatal y Bomberos.

Of. (222) 233 27 54 o (222) 245 77 99.

Cel. 222 5476 912.

REFUGIOS TEMPORALES Y SANIDAD (4).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

Mtro. Miguel Robles Bárcenas.

Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla.

Of (222) 229 6907

DOMICILIO: Jesús Reyes Heróles s/n, Col. Nueva Aurora

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE.

Mtra. Claudia Susana Luna Salgado.

Directora General de Desarrollo Educativo.

Cel. 2221 919 021.

Of. (222) 229 6940

RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (5).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Mtro. César Orlando Sánchez Flores.

Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Puebla.

Of. 01 222 246 2373.

Cel. 5574782310

DOMICILIO: Avenida 3 Poniente #725, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE:

Lic. José Víctor Rubén Acebo Zarate.

Coordinador de Análisis de Riesgos de la Coordinación Estatal de Protección Civil Puebla.

Cel. 222 607 64 30.





Of. 01 222 232 1216.

LOGÍSTICA Y TELECOMUNICACIONES (6).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.

CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C5)

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

CARLA MORALES AGUILAR

Of. 01 (222) 122 35 00 EXT. 1001

DOMICILIO:

PERIFÉRICO ECOLÓGICO KM. 4.5, 4º PISO, CUAUTLANZINGO, PUEBLA.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE.

TUM. SALVADOR BIANCHINI M.

Of. 222 303 4800

Cel. 222 505 3098.

COMUNICACIÓN SOCIAL (7).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DE PUEBLA (DGCS).

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

FERNANDO ALBERTO CRISANTO

COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y AGENDA DIGITAL.

TELÉFONO.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE.

No se encuentra designado

NOMBRE

CARGO

TELÉFONO

EDO DE TLAXCALA

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PLAN POPOCATÉPETL.

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL TLAXCALA.

Mtro. José Antonio Ramírez Hernández.

Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Cel. 241 114 9464

Oficina. 01 246 4625479 y 21725

POR GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO (1).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:





COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL TLAXCALA.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Mtro. José Antonio Ramírez Hernández.
Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Cel. 241 114 9464
Tel: 01 246 4625479 Y 21725

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE:

Lic. Iván Tapia Medel.
Secretario del Secretario de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Cel. 2461352320
Tel: 01 246 4625479 y 21725

EVACUACIÓN (2).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE TLAXCALA

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

Dr. Noé Rodríguez Roldán.
Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Cel.
Of. 2464652960 Ext. 3305

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE.

Nombre
Cargo
Of.

SEGURIDAD, BÚSQUEDA Y RESCATE (3).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

Mtro. Eduardo Valente Hernández.
Comisionado Estatal de Seguridad
Cel.
Of. 2464652050 ext. 32012 y 32013

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE.

Nombre
Cargo
Teléfono.

REFUGIOS TEMPORALES Y SANIDAD (4).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.





SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

C.P. Sandra Chávez Ruelas.

Presidenta Honorífica del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Cel.

Of. 24650440 Ext. 203.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE.

Nombre

Cargo

Teléfono

RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (5).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL TLAXCALA.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Mtro. José Antonio Ramírez Hernández.

Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Cel. 241 114 9464

Tel: 01 246 4625479 y 21725

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE:

Lic. Iván Tapia Medel.

Secretario del Secretario de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Cel. 2461352320

Tel: 01 246 4625479 Y 21725.

LOGÍSTICA (6).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

Ing. María Alejandra Marisela Nande Islas.

SECRETARÍA

Cel.

Of. 246 465 0900 y 465 2960, ext. 1319 y 1321.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE.

Nombre

Cargo

Teléfono

COMUNICACIÓN SOCIAL Y TELECOMUNICACIONES (7).

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE.





COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

FUNCIONARIO RESPONSABLE.

Lic. Carlos Alberto Villanueva Vera.

Coordinador General.

Cel.

Of. 246 462 4121.

FUNCIONARIO RESPONSABLE SUPLENTE.

Nombre

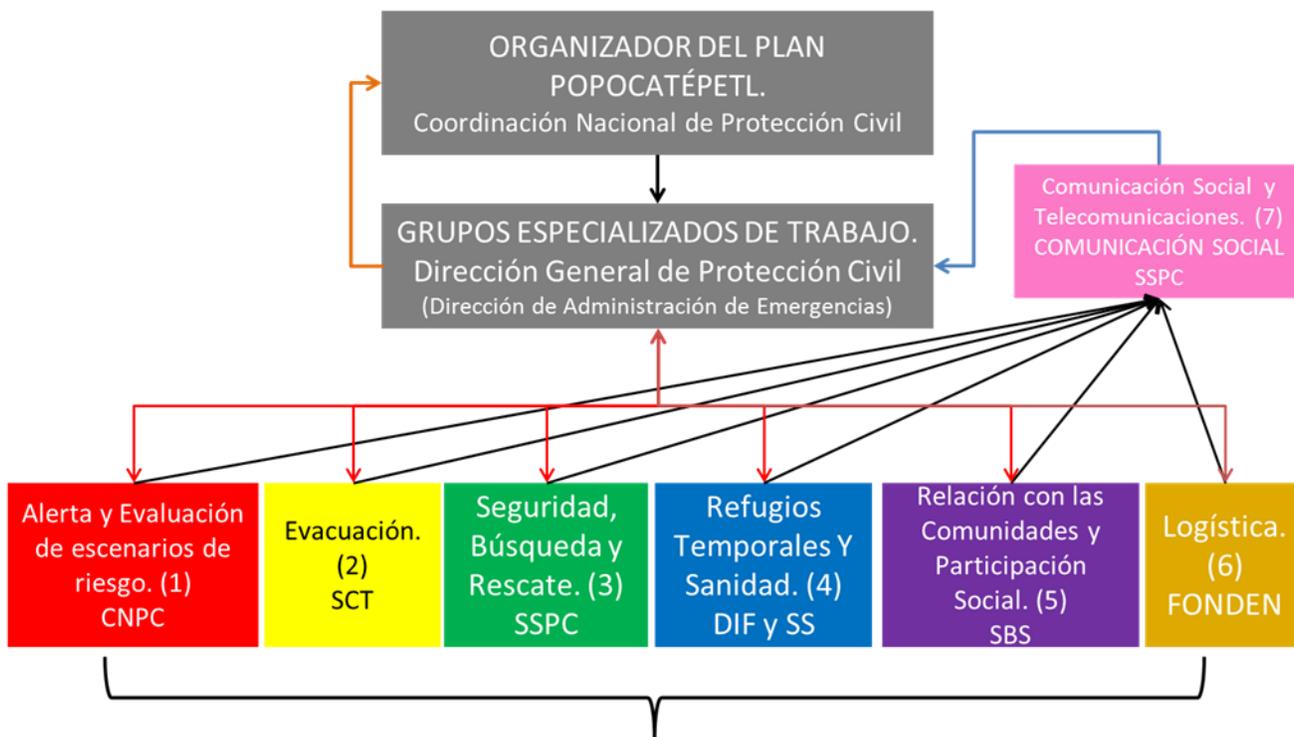
Cargo

Teléfono

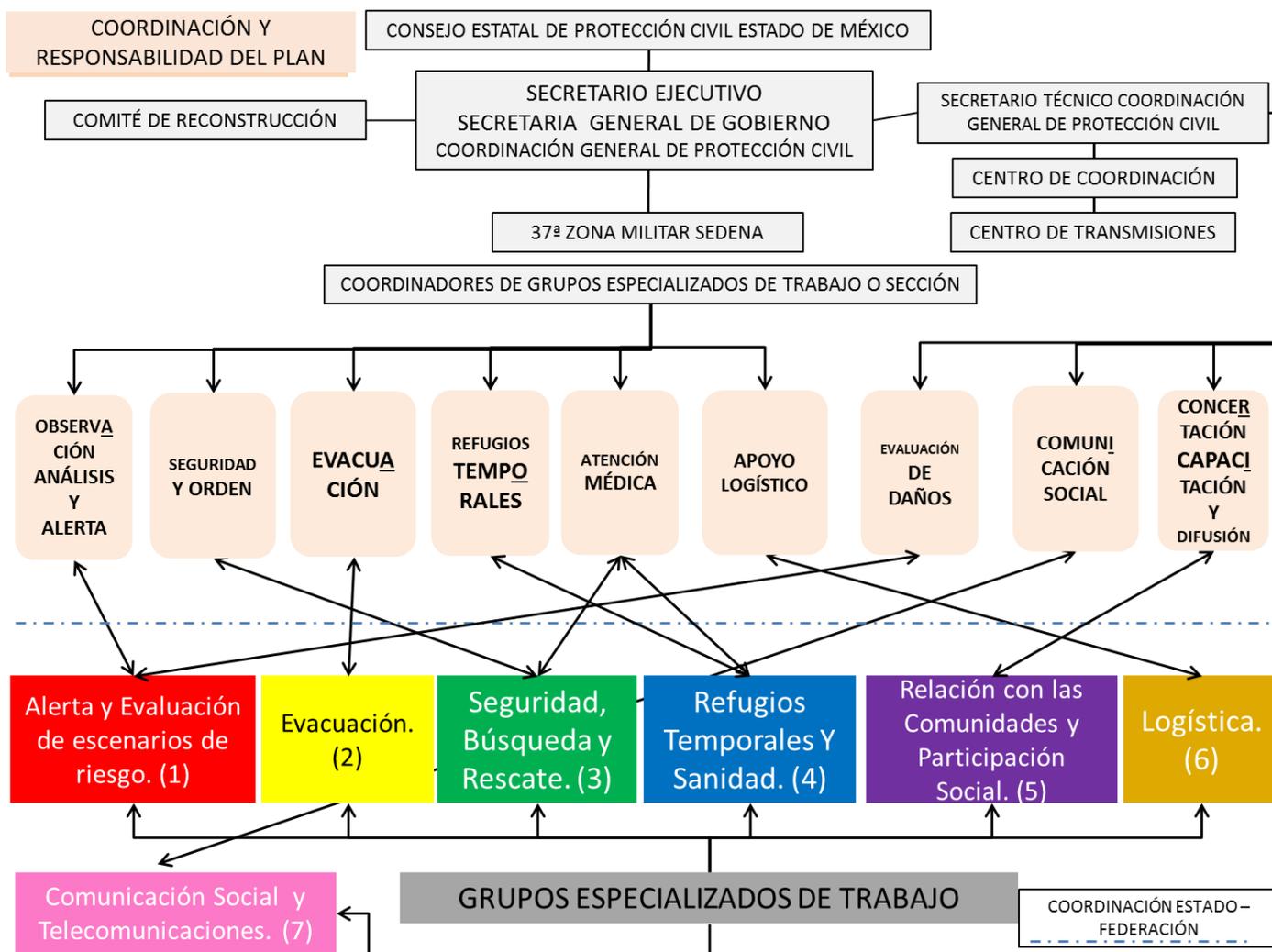


MATRIZ.

ORGANIGRAMA DEL PLAN POPOCATÉPETL



Todos los Grupos Especializados de Trabajo rinden cuenta a la Dirección General de Protección Civil.





COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL PLAN

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA

25/A.
ZONA MILITAR

Evacuación

Refugios Temporales

Puestos De Coordinación, Búsqueda, Rescate y Salvamento

Relación con las Comunidades

Participación Social

Telecomunicaciones

Comunicación Social

Evaluación de la Emergencia

Alerta y Evaluación de escenarios de riesgo. (1)

Evacuación. (2)

Seguridad, Búsqueda y Rescate. (3)

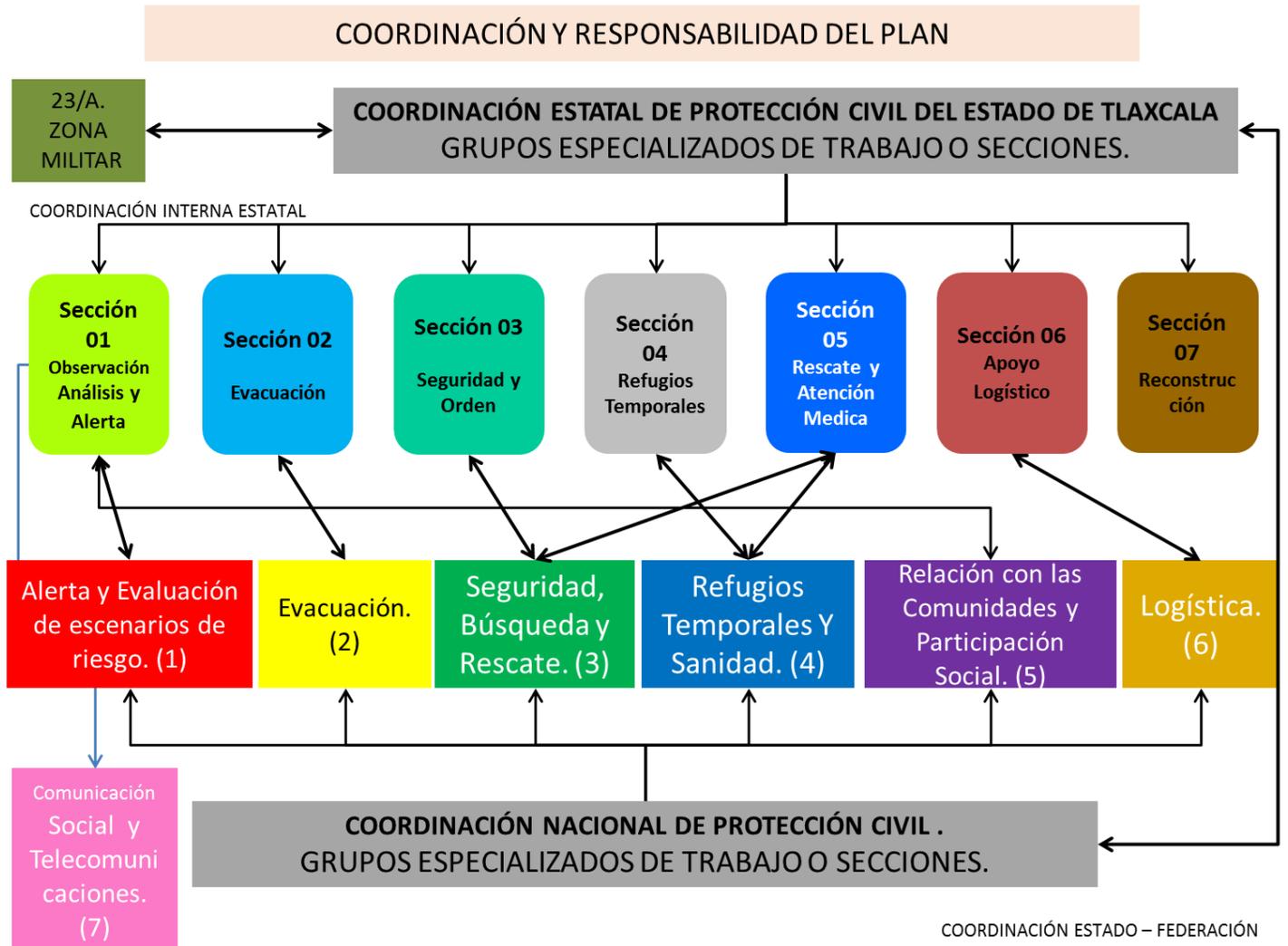
Refugios Temporales Y Sanidad. (4)

Relación con las Comunidades y Participación Social. (5)

Logística. (6)

Comunicación Social y Telecomunicaciones. (7)

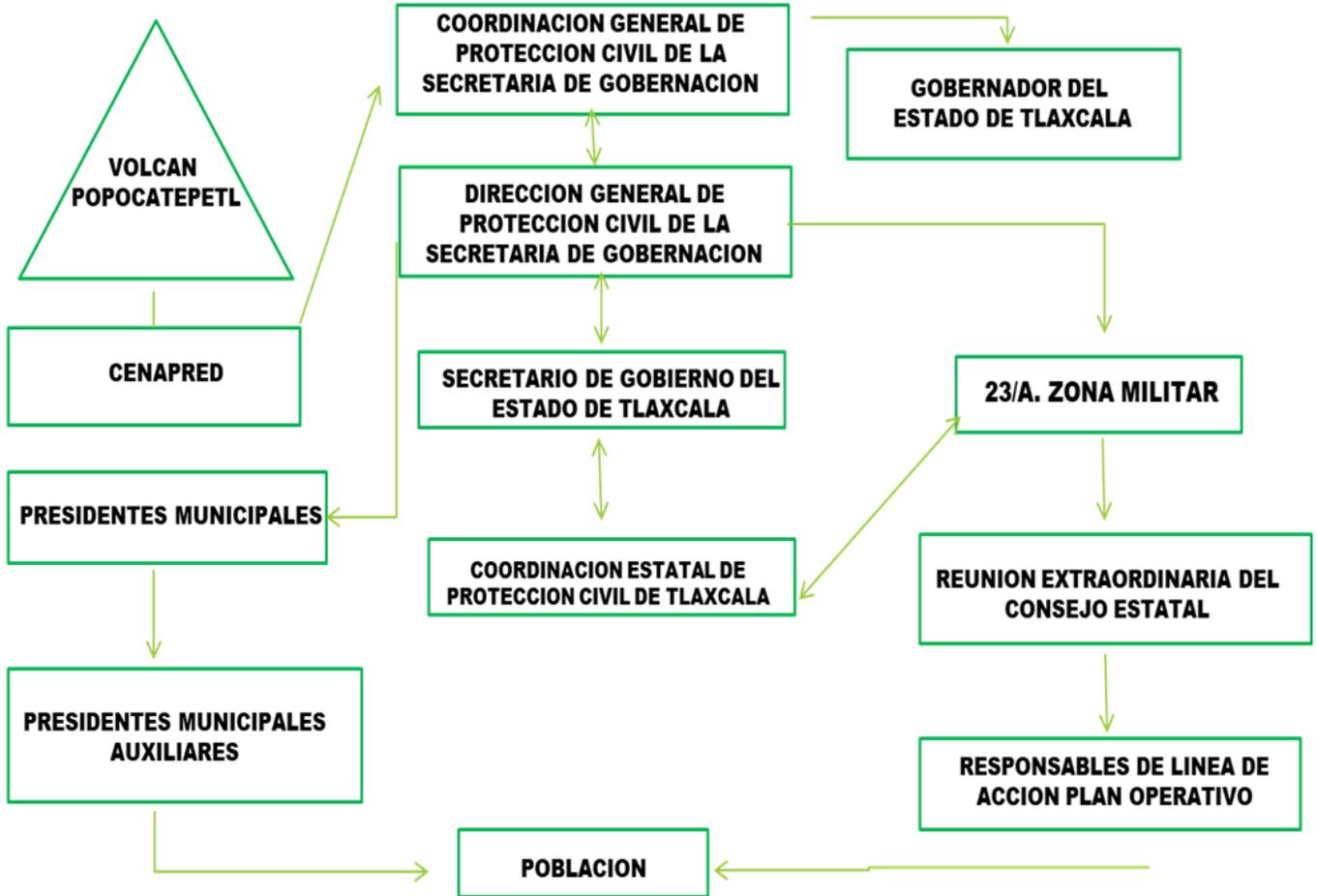
GRUPOS ESPECIALIZADOS DE TRABAJO



PUEBLA



TLAXCALA





PARTICIPANTES (INSTITUCIONES)

ESTADO DE MÉXICO

EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN!

SECRETARÍA	RESPONSABLE DE DEPENDENCIA DE LA REGIÓN 1 AMECAMECA	RESPONSABLE DEL PLAN OPERATIVO POPOCATÉPETL EN LA REGIÓN 1 AMECAMECA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	C. Yetzabel Jiménez Esparza Director General de Gobierno Región Amecameca C. Tomás Alejandro Cortés García Director General de Gobierno Región Chalco	C. Yetzabel Jiménez Esparza Director General de Gobierno Región Amecameca	Cel. 044 55 18 49 32 24 Id. 52*6299*1108 Ofic. 01 597 978 34 80 01 597 978 92 94	ximenez_yetzabel@hotmail.com dggrameameca@yahoo.com.mx
SECRETARÍA TÉCNICA DE GABINETE	Mtro. Rafael Manuel Navas Camacho Coordinador de Planeación y Seguimiento Sectorial	Mtro. Rafael Manuel Navas Camacho Coordinador de Planeación y Seguimiento Sectorial	Nex. 01 722 2105359 01 722 2281849 Ofic. 01 722 2105084	navas.rafael@gmail.com
SECRETARÍA DE FINANZAS	C. P. Francisco Zarate César Subdirector de Programación	C. P. Francisco Zarate César Subdirector de Programación	Cel. 045 722 281 7372 Ofic. 01 722 276 00 66	fco_zarate@yahoo.com.mx uippe.finanzas@edomex.gob.mx
SECRETARÍA DE SALUD	Dr. Edén Zavala Martínez Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Amecameca	Dr. José Luis Dueñas Pulido Epidemiólogo de la Jurisdicción Sanitaria Amecameca	Cel. 044 55 37 26 23 14 Cel. 044 55 37 27 60 60	epidemiologia_ameca@hotmail.com
SECRETARÍA DEL TRABAJO	Profa. Lilia López Arroyo Directora del Edayo de Amecameca	C. Carlos Ruíz Flores Jefe de Control Escolar Edayo Amecameca	Cel. 044 55 91 88 03 48 Ofic. 01 597 9 78 99 34	coescharli@hotmail.com
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Mtro. Demetrio Moreno Árcega Director del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	Ing. Felipe García Cruz Jefe del Departamento del Servicio Social	Cel. 55 54 62 62 23	gacfing@hotmail.com dmorenoar@hotmail.com
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Lic. José Luis Salcedo Carbajal Coordinador Regional 1 Amecameca	Mtro. Guillermo de Jesús Constantino Quiroz Subdirector de la Secretaría de	Cel. 55 54 02 30 41	guillermo.constantino.quirroz@gmail.com





		<i>Desarrollo Social</i>		
<i>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO</i>	<i>Lic. Margarito Aragón Tapia Residente Local Amecameca de la Dirección General de Operación Urbana</i>	<i>Lic. Víctor Manuel Corbello Zepeda Director Regional Valle de México Zona Oriente</i>	<i>Nex. 53 31 47 50 Ofic. 57 65 87 56 57 65 28 65 57 75 67 57</i>	<i>direccionvmzo@hotmail. com</i>

ESTADO DE MORELOS

EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN!

#	INSTITUCIÓN	TITULAR	TELÉFONO DE CONTACTO	TITULAR SUPLENTE	TELÉFONO DE CONTACTO
1	24ª ZONA MILITAR				
2	COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS				
3	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD				
4	CONAGUA				
5	COORDINACIÓN ESTATAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL				
6	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL				
7	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS				
8	CORACYT				
9	CRUZ ROJA MEXICANA				
10	DICONSA				
11	IDEFOMM				
12	INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS				
13	MUNICIPIOS (PRESIDENCIAS MUNICIPALES)				
14	POLICÍA FEDERAL				
15	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO				
16	RECEPTORES				
17	SADER				





18	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN				
19	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO				
20	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE				
21	SECRETARÍA DE GOBIERNO				
22	SECRETARIA DE HACIENDA				
23	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA				
24	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL XXIV ZONA MILITAR				
25	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
26	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS				
27	SECRETARÍA DE SALUD				
28	SEDENA				
29	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL				
30	IEBEM INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS				
31	SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (COMISIÓN EJECUTIVA)				
32	SISTEMA ESTATAL DIF				
33	TELMEX				

ESTADO DE PUEBLA.

#	INSTITUCIÓN	TITULAR	TELÉFONO DE CONTACTO	TITULAR SUPLENTE	TELÉFONO DE CONTACTO
1	25ª. ZONA MILITAR SEDENA	GENERAL DE BRIGADA D.E.M. José Alfredo Gonzales Rodríguez	(222) 236 51 16	Isaac Luis Quiñones De La Fuente. TTE. CORONEL DEL 6º REGIMIENTO DE ARMA BLINDADA.	OF. (222) 236 3680
2	C-5	Mtra. Karla Morales Aguilar COORDINADORA GENERAL DEL C-5.	(222) 122 35 00 EXT 1001	TUM. Salvador Bianchini M.	OF. (222) 303 48 00 CEL. (222) 505 30 98.





3	CFE	Ing. Mario Mendoza López GERENTE DE LA DIVISIÓN CENTRO-ORIENTE DE CFE.	(222) 229 05 51 (222) 229 05 52	Ing. Fermín Pérez Vargas	OF. (222) 229 05 02 CEL. (222) 125 17 21
4	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	Lic. Christiane Tabe Morales. DIRECTORA GENERAL DE CEASPUE	(222) 303 48 00 EXT 2230 2231	Lic. Adrián De La Vega Chapital.	OF. (222) 303 46 00. EXT. 2151
5	CONAGUA	Ing. Julio Adolfo Fierro Kauffman ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN LOCAL	(222) 211 83 00 EXT 1001	Ing. Marcelino T. Flores Rodríguez.	OF. (222) 211 83 00 CEL. 222 429 6713
6	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Mtro. César Orlando Sánchez Flores. COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PUEBLA.	(222) 246 23 73	Lic. José Víctor Rubén Acebo ZARATE.	CEL. 222 607 6430 OF. (222) 232 1216
7	CRUZ ROJA MEXICANA	Lic. José Manuel Cervantes Jiménez DELEGADO ESTATAL DE CRUZ ROJA	2 36 51 02 2.36 13 11 2 34 79 42	TUM. José Ramírez Páramo	CEL 222 358 2005
8	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	FISCAL GENERAL Dr. Gilberto Higuera Bernal	(222) 211 78 00 (222) 211 79 00 EXT 4009	Lic. Luz María Becerril Aragón.	OF. (222) 211 7800 (222) 79 00 EXT 4009 CEL. 22 27 63 71 47
9	INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL	Dra. Irma Gómez DIRECTORA DEL INSTITUTO	(222) 273 68 00 EXT. 2220	MVZ. Juan Carlos Hernández	CEL. 2222 0525 60
10	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Dr. Antonio Peniche García. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD Y TRANSPORTE	222 303 46 00 EXT.1338	Lic. Gerardo Luna Gordillo.	OF. 01 222 286 5673 CEL.22 25 63 71 47
11	SECRETARÍA DE	Mtra. Karen Berlanga	(222) 303 46 00	Lic. Maricarmen	CEL. 2224934200





	CONTRALORÍA	Valdés	EXT 3456, 0000	Fregoso Páramo	
12	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	Lic. Francisco Rodríguez Álvarez	(222) 227 41 01 EXT. 1003	MVZ. Víctor Hugo Flores Olmos.	OF. (222) 234 1996 EXT. 6594
13	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Mtro. Miguel Robles Bárcena	(222) 229 6900 (222) 229 6907 (222) 229 6910	Mtra. Claudia Susana Luna Salgado. DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO.	(222) 229 69 40 CEL. 222 191 9021.
14	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	Lic. Charbel Jorge Estefan Chidiac SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.	(222) 229 71 69 (222) 229 70 03 (222) 229 70 21	Lic. Yamel Pardavel Gordillo.	OF. . (222) 229 70 00 CEL. 222 152 3416
15	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Dr. Antonio Peniche García SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.	(222) 303 46 000 EXT 1443 1511 1338	Lic. Ismael López Méndez. RESPONSABLE TRANSPORTE ING. JOSÉ ALFREDO MONTERO LÓPEZ. RESPONSABLE INFRAESTRUCTURA.	CEL. 222 194 1025 CEL. 233 114 3812. (222) 303 46 00 EXT 1338
16	SECRETARÍA DE SALUD	Dr. Lucia Ojeda Lara SECRETARIA DE SALUD.	(222) 113 37 06	Dr. Omar Felipe Rodríguez Guridi. TITULAR DE LA UNIDAD DEL SISTEMA DE URGENCIAS MÉDICAS AVANZADAS.	OF. (222) 113 3706 CEL. 222 327 3835.
17	SECRETARÍA DE SALUD (CRUM)	Dr. Lucia Ojeda Lara SECRETARIA DE SALUD.	(222) 113 37 06	Dr. Omar Felipe Rodríguez Guridi. TITULAR DE LA UNIDAD DEL SISTEMA DE URGENCIAS MÉDICAS AVANZADAS.	OF. (222) 113 3706 CEL. 222 327 3835.
18	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	Mtro. Manuel Alonso García SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	(222) 402 42 86.	COMISARIO Agustín Arriaga Reyes. DIRECTOR DE OPERACIONES POLICIALES.	CEL. 233 1136 755. OF. 222 402 4286.
20	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Mtro. Fernando Manzanilla Prieto	(222) 213 89 00 CONMUTADOR 06	Mtro. César Orlando Sánchez Flores. COORDINADOR	CEL. 5574482310 OF. 01 222 246 2373



				ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PUEBLA.	
22	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Lic. Arturo Hernández Davy	(222) 229 5200 CEL. 222 862 0041.	Lic. Miguel Ángel Cordero Cruz. JEFE DEL DPTO. DE ENLACE, GESTIÓN Y APOYO A CONTINGENCIAS.	OF 01 (222) 229 5200 CEL. 222 513 4173
23	SECRETARÍA DEL BIENESTAR ESTATAL	Mtro. Mario Monterrosas Alonso	(222) 777 97 67 (222) 777 97 00 EXT. 1186 1184	Lic. Julisa Grande	CEL 244 785 1232
24	SEDATU	Lic. Manuel López Arroyo	(222) 246 04 22 (222) 242 18 44	Lic. Carlos Lara Pulido	
25	SUCURSAL DICONSA	Mtro. Héctor Elías Sulaiman Safi	223 05 80	Lic. Francisco Gerardo Tulais López	CEL 2221201661
26	LICONSA (PUEBLA)	Lic. Antonio Hernández Ygenis	237 18 11 237 35 15	M.V.Z. Carlos Arturo Salomón Álvarez	CEL 2225360987
27	PGR (DELEGACIÓN)	C. Ernesto Badillo Aguilar	223 81 27 223 81 29	Lic. Olivero Ramos Gonzales	CEL 2221132580
28	POLICÍA FEDERAL (COORDINACIÓN PUEBLA)	COMISARIO Lic. Héctor Marcos Sánchez Moreno COORDINADOR ESTATAL POLICÍA FEDERAL.	(227) 275 91 26 EXT 40300, 40319	INSPECTOR José Armando Torres Bautista	OF.01 227 275 9126 CEL. 2221257943

ESTADO DE TLAXCALA

EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN!

INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

- SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
- COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
- SECRETARÍA DE SALUD (O.P.D.)
- COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS TLAXCALA
- POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA
- COMISIÓN EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
- COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO
- SISTEMA ESTATAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



- 23/A ZONA MILITAR, SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
- COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
- SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA





RECURSOS. (Para la Atención de la emergencia).

(Recursos humanos, técnicos, tecnológicos, materiales y económicos para atender una contingencia por afectación del volcán Popocatepetl)

ESTADO DE MÉXICO.

EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN!

RESUMEN DE ACCIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Popocatepetl y el compendio de procedimientos de cada uno de los integrantes del mismo, se resumen las acciones a desarrollar en caso de presentarse una emergencia provocada por la actividad del volcán.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Coordinación de la emergencia. Desde el Centro de Operaciones designado para reunir a los integrantes del Plan Operativo, corresponde a esta Secretaría, coordinar las acciones establecidas en el Plan, con la finalidad de que en forma colegiada se tomen las decisiones que permitan salvaguardar la integridad de la población, sus bienes y el entorno. (1)

Comunicación de la emergencia. Una vez recibida la información por parte de la Secretaría de Gobernación, que el Volcán Popocatepetl ha entrado en una actividad tal, que es necesario cambiar el color del semáforo de alerta, al color rojo, se notifica a todos los integrantes del Plan Operativo que es necesario prepararse para una posible evacuación, por lo que es necesario presentarse en el Centro de Operaciones designado.

Coordinación de la emergencia. A través de la Coordinación General de Protección Civil y Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, activa y coordina las acciones del Plan Operativo Popocatepetl.

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Estado de México.

Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaría General de Gobierno, procede a:

Coordinación de la emergencia. Se traslada al Centro de Operaciones y pone en alerta a todo su personal, recibe de los integrantes en el Plan Operativo, información relativa a los diversos procedimientos de actuación, recursos humanos y materiales designados y requerimientos; en forma colegiada con los representantes de las Instituciones participantes, toma decisiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Estado de México.

Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaría General de Gobierno, procede a:

Con personal destacado en los sectores Amecameca y Chalco de esta corporación, procede a notificar la emergencia en las comunidades de la zona de alto riesgo, ordena los transportes para la evacuación, los dirige a los refugios temporales, designa personal de seguridad en la zona evacuada y en los refugios. Apoya las labores de control de tránsito en coordinación con la Policía Federal y las Corporaciones Policiales de los municipios.

(1).- Se cuenta con el Centro de Operaciones en el Municipio de Chalco en la Escuela de Artes y Oficios, Av. Artes y Oficios s/n Col. Ex hacienda San Juan.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Estado de México.

Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaría General de Gobierno, procede a:

Notifica y presta atención a medios masivos de comunicación, informa de la emergencia y elabora los boletines de prensa necesarios, instrumenta en refugios y puntos estratégicos, módulos de información.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

37ª Zona Militar.

Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaría General de Gobierno, procede a:

Seguridad en zonas evacuadas. Con el personal designado para esta misión, acordona y da seguridad a las siguientes comunidades: San Pedro Nexapa, San Juan Grande, San Diego Huehucalco, San Antonio Zoyatzingo, Atlautla de Victoria, San Juan Tehuixtitlán, San Andrés Tlalámac, San Juan Tepecoculco, Col. Guadalupe Hidalgo, Las Delicias, Popo-Park, Ecatzingo de Hidalgo, San Juan Tlacotompa, Tecomoxusco, Ozumba, Tlacotitlán, Santiago Mamalhuazuca, San Vicente Chimalhuacán, Nepantla y Santa Rosa.

Seguridad en refugios. Designa al personal para esta misión y lo traslada a los refugios temporales ubicados en Chalco, Valle de Chalco, Ixtapaluca, La Paz, Nezahualcóyotl y Ecatepec.

Preparación de alimentos. En coordinación con la Dirección General de Abasto y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico, quien proveerá los alimentos a granel para ser preparados por el personal de intendencia militar y distribuidos en los refugios temporales.

Rescate y salvamento. De acuerdo a las circunstancias provocadas por la contingencia, proporcionará el personal necesario para atender la búsqueda, rescate y salvamento de personas en la zona siniestrada.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Centro S.C.T. – México.

Policía Federal

Destacamento Chalco.

Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaría General de Gobierno, procede a:

Control de tránsito. Con el personal designado lleva a cabo el cierre de acceso a la carretera federal Chalco-Cuautla, en los entronques Chalco-Cocotitlán y Cuernavaca-Cuautla, con la finalidad de establecer un par vial en la carretera Cocotitlán-Juchitepec, de acceso y Ozumba-Chalco, de salida; con personal de esta corporación, se llevan a cabo recorridos por ambas carreteras con la finalidad de detectar posibles accidentes o descomposturas en vehículos y solicitar los apoyos necesarios.

Equipo de mantenimiento de rutas de evacuación. A través del Centro S.C.T., en el Estado de México, se alerta a las Residencias de Conservación de Texcoco y Toluca para atender la limpieza de carreteras.

Sistemas de Comunicación. Con personal del Centro S.C.T. México, se verifican las condiciones de operación de los sistemas de comunicación instalados en la zona de alto riesgo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Estado de México.

Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaría General de Gobierno, procede a:





Administración de refugios. Con personal adscrito a las Coordinaciones de Servicios Educativos Núm. 6 y 8, procede a la administración de los refugios temporales: prepara listas de ingreso, distribuye a los huéspedes, proporciona atención a menores y apoyo psicológico a personas afectadas.

Solicita a la Dirección General de Abasto y Comercio, los enseres necesarios para el equipamiento de los refugios, tales como: Colchonetas, catres, ropa de abrigo, toallas sanitarias, pañales desechables, biberones, artículos de aseo personal, recipientes para basura, recipientes para agua potable, artículos de limpieza, entre otros. Designa suplentes para la administración de los refugios.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Estado de México.

Dirección General de Abasto y Comercio.

Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaría General de Gobierno, procede a:

Abastecimiento. Con recursos aportados por esta Dependencia, abastece de alimentos a granel a las cocinas preparadas por el personal de intendencia militar de la 37ª Zona Militar.

Abastece los requerimientos solicitados por la Secretaría de Educación, para el equipamiento de los refugios temporales.

En coordinación con la Secretaría de Movilidad, establece rutas de distribución para el abasto de centros de acopio y refugios temporales.

Abastece con apoyo de Petróleos Mexicanos, combustible a los equipos de las diversas secciones.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Estado de México.

Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaría General de Gobierno, procede a:

Transporte para evacuación. En coordinación con transportistas locales y federales de la región prepara los transportes necesarios para la evacuación, enviándolos a las comunidades de la zona de alto riesgo; los vehículos deberán llevar la señalización necesaria que indican que apoyan las tareas de protección civil; con apoyo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, trasladan a las personas a los refugios temporales.

En esta primera etapa, los vehículos deberán llevar el combustible necesario para el recorrido; en caso de requerirse nuevos traslados se buscará el apoyo del Gobierno Estatal y Federal, en su caso, para suministro de combustible.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Estado de México.

Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaría General de Gobierno, procede a:

Mantenimiento de rutas de evacuación. Con personal y equipo de la Dirección General de la Junta de Caminos, se llevará a cabo el mantenimiento de los caminos identificados como rutas de evacuación, asimismo contará con un inventario de maquinaria pesada local y federal, localizando un sitio estratégico para su concentración.

Remoción de escombros. Dispone de los recursos humanos y materiales necesarios para la remoción de escombros en poblaciones y caminos.

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA

Estado de México.





Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaría General de Gobierno, procede a:

Monitoreo atmosférico. Dispone el equipo necesario para llevar a cabo el monitoreo ambiental de la calidad del aire, preparando los reportes necesarios informando a la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México y a las autoridades de los municipios de alto riesgo el resultado del monitoreo, preparando reportes accesibles a la comunidad.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Estado de México.

Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaría General de Gobierno, procede a:

Evaluación y cuantificación de víctimas. Designa el personal necesario para la evaluación y cuantificación de víctimas.

Disposición de cadáveres. Dispone del personal y equipo necesario para la identificación, conservación y traslado de cadáveres; instala un módulo de información sobre víctimas registradas, dando las facilidades necesarias en la elaboración de actas de defunción y traslado de cadáveres a sitios predeterminados.

SECRETARÍA DE SALUD

Estado de México.

Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaría General de Gobierno, procede a:

Atención pre hospitalaria. Designa al personal necesario para la atención y clasificación de lesionados para su traslado a centros hospitalarios de primero, segundo o tercer nivel, según el caso.

Atención médica en refugios. Proporciona los elementos preventivos para la atención médica en refugios procurando evitar epidemias, suministrando los medicamentos necesarios.

Atención psicológica a personas afectadas. Atiende a personas afectadas dentro de los refugios, proporcionándoles atención psicológica profesional.

Dispone lo necesario para mantener la calidad del agua, la disposición de desechos sólidos y de excretas, en las comunidades y los refugios.

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

Estado de México.

Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaría General de Gobierno, procede a:

Suministro de agua potable. Dispone el personal y equipo necesario para el abastecimiento de agua potable en los refugios y en las comunidades donde no fue necesaria la evacuación.

Garantía de calidad del agua. Dispone lo necesario para mantener una óptima calidad del agua, con la finalidad de evitar epidemias.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaría General de Gobierno, procede a:

Dispone el equipo necesario para apoyar al centro de operaciones y las instalaciones estratégicas con plantas de luz portátiles.

Verifica las líneas de abastecimiento de energía eléctrica, dando mantenimiento y reparación a las mismas en las zonas afectadas.





Con personal técnico verifica las condiciones de operación de las instalaciones pertenecientes a esta Institución, y reporta al Centro de Operaciones cualquier deficiencia en los servicios de abastecimiento de energía eléctrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO.

Designa a personal para que en coordinación con la Dirección General de Abasto y Comercio, participe en la administración de almacenes, proporcionando los sitios a utilizarse como bodegas, almacenes, andenes u otras instalaciones susceptibles de ser utilizadas como centros de acopio, a solicitud expresa del Ejecutivo Estatal dispone lo necesario para suministrar alimentos ropa de abrigo láminas de cartón y enseres para ser utilizados en la zona de riesgo o en refugios.

PETRÓLEOS MEXICANOS

Dispone lo necesario para suministrar los combustibles y lubricantes que sean requeridos por las diversas Instituciones participantes en la atención de la emergencia, aprovechando las instalaciones de las estaciones de servicio ubicadas en la región, considera la posibilidad de enviar autotanques para suministrar el combustible de manera directa (estaciones de servicio móvil).

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Con personal técnico y equipo especializado, verifica las necesidades de agua potable en los refugios temporales, suministrando el líquido necesario así como los contenedores, apoya las labores de saneamiento básico de los refugios temporales, en coordinación con personal del Instituto de Salud del Estado de México, lleva a cabo el análisis de la calidad del agua, y aplica de ser necesario el Programa Agua Limpia.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESO Y S.C.

Dispone lo necesario e instruye al administrador de la caseta de pago de la carretera Chalco- Cautla, para permitir el paso de vehículos de evacuación emergencia y apoyo logístico exentos de pago por uso de carretera. Informa al Centro de Operaciones sobre los recursos disponibles de maquinaria y ambulancias, así como de personal.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Con personal médico, paramédico y de enfermeras apoya la atención médica en refugios temporales y hospitales.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Con personal médico, paramédico y de enfermeras apoya la atención médica en refugios temporales y hospitales.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Con personal médico, paramédico y enfermeras apoya la atención médica en refugios temporales y hospitales.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Con personal especializado brinda atención psicológica y recreativa a los huéspedes de los refugios temporales.

Designan personal médico para apoyar la atención en los refugios temporales, procurando evitar epidemias, suministrar alimentos y medicamentos bajo control sanitario.

TELÉFONOS DE MÉXICO

Con personal técnico y equipo especializado apoya al Centro de Operaciones, con equipo de comunicaciones, instalando casetas telefónicas en este sitio y en los refugios temporales.





Adicionalmente instala una línea directa con los Centros de Operaciones de Toluca y Naucalpan.

ESTADO DE MORELOS

EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN!

PENDIENTE.

ESTADO DE PUEBLA

EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN!

PENDIENTE.

ESTADO DE TLAXCALA

EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN!

PENDIENTE.





DIAGRAMA DE FLUJO

ESTADO DE MÉXICO

EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN!

PENDIENTE

ESTADO DE MORELOS

EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN!

PENDIENTE

ESTADO DE PUEBLA

DIAGRAMA DE RESPONSABILIDADES (PROPUESTA)



ESTADO DE TLAXCALA

EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN!

PENDIENTE





AGENDAS DE REUNIONES DE LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS DE TRABAJO.

ESTADO DE MÉXICO EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN!

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------	-----	-----	-----

ESTADO DE MORELOS De manera bimensual.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------	-----	-----	-----

ESTADO DE PUEBLA De manera bimensual.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------	-----	-----	-----

ESTADO DE TLAXCALA De manera bimensual.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------	-----	-----	-----





4. FORMALIDAD LEGAL DEL DOCUMENTO.

4.1 MARCO LEGAL

ESTADO DE MÉXICO **EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN!**

ESTADO DE MORELOS

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículo 70, fracción XX, fracción XXIX, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, artículo 3, artículo 5 artículo 27 fracción XII, Ley General de Protección Civil para el Estado de Morelos, artículo 4, artículo 12 fracción XIII, fracción XV, fracción XVI, artículo 32, artículo 33, artículo 34, artículo 47, artículo 48, artículo 88, artículo 92, artículo 94, artículo 149, artículo 150, artículo 151, artículo 152, artículo 153, artículo 154, artículo 155, artículo 166, artículo 167, Reglamento de la Ley General de Protección Civil, artículo 54.

ESTADO DE PUEBLA

Ley General de Protección Civil
Reglamento de la Ley General de Protección Civil
Constitución política del Estado Libre y Soberano de Puebla
Ley del sistema Estatal de Protección Civil.
Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil.

ESTADO DE TLAXCALA

Tomando como base el Decreto del Ejecutivo del Estado de fecha 21 de Noviembre de 1986, la Ley de Protección Civil de fecha 18 de Diciembre de 1992 y el Reglamento de la Ley de Protección Civil de fecha 1º de Julio de 1998 por el que se creó el Sistema Estatal de Protección Civil, como órgano de consulta y participación, para planear y coordinar las acciones y tareas en los dos niveles de Gobierno: Estatal y Municipal, y de los tres sectores de la Población: el Público, el Privado y el Social en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de un riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública. Y por ser el volcán un agente que puede poner en peligro a un sector importante de la Población, es necesario elaborar un Programa Especial para las Contingencias del Volcán Popocatepetl que integre grupos de respuesta para hacer pronto y expedito el auxilio ante cualquier evento que pudiera presentarse.





4.2 PLAN DE ACCIONES EN SEMÁFORO VERDE FASE 1 Y 2

Niveles de alerta Comunicación entre CCA y *SINAPROC	<u>Escenarios esperados</u>	<u>Acciones recomendadas del SINAPROC</u>	<u>Niveles alerta para la población</u> Acciones recomendadas generales
Nivel prealerta, Color verde Fase 1	<ul style="list-style-type: none"> El volcán se encuentra en estado de reposo señales sísmicas esporádicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar planes de preparación y educación a la población Mantenimiento de dispositivos de monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenerse informado instruirse sobre los fenómenos volcánicos memorizar la señalización de:
Nivel prealerta, color verde Fase 2	<ul style="list-style-type: none"> Actividad sísmica de bajo nivel, registrada únicamente en estaciones próximas, actividad fumarólica o cambios menores en la temperatura de fumarolas, en los manantiales cambios en su composición que podrían afectar levemente la calidad del agua para uso agrícola y potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar los niveles de monitoreo, Reuniones esporádicas o periódicas del CCA, Nivel aumentado de comunicación entre autoridades, responsables y CCA. Revisión de planes operativos de emergencia, Mayor información a la población para mantener altos niveles de concientización. 	<ul style="list-style-type: none"> Rutas de evacuación sitios de reunión albergues Asistir a cursos de capacitación Participar en ejercicios y simulacros Promover la reubicación de instalaciones en áreas de alto riesgo.



4.3 PLAN DE ACCIONES EN SEMÁFORO AMARILLO FASE 1, 2 Y 3

Niveles de alerta Comunicación entre CCA y *SINAPROC	<u>Escenarios esperados</u>	<u>Acciones recomendadas del SINAPROC</u>	<u>Niveles alerta para la población</u> Acciones recomendadas generales
<p>Nivel alerta, color amarillo Fase 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sismicidad volcánica local frecuente de bajo nivel, pluma o fumarola de gas o vapor emisiones ligeras de ceniza, estas manifestaciones pueden provocar acidificación de la lluvia meteorológica y leves lluvias de ceniza volcánica en poblaciones en el entorno del volcán. También pueden representar un riesgo leve para la aviación 	<ul style="list-style-type: none"> Organizar reuniones más frecuentes del CCA. Consultas más frecuentes entre SINAPROC y CCA Realizar estudios específicos sobre el volcán Verificar la disponibilidad de personal y de equipos de evacuación Verificar de la disponibilidad de vehículos para evacuación Limitar del acceso al volcán según criterio del CCA Advertir a los sistemas de navegación aérea. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener alto nivel de atención a la información oficial Mantener documentos importantes en carpeta accesible y fácil de transportar Ensayar desplazamientos a sitios seguros, sitios de reunión y albergues Obedecer las instrucciones de las autoridades y mantenerse alerta Estar preparado para una posible evacuación.
<p>Nivel alerta, color amarillo Fase 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actividad eruptiva freática o magmática de explosividad baja a intermedia (VEI≤2). En esta fase pueden esperarse explosiones leves a moderadas que lancen fragmentos en el entorno del cráter, lluvias leves a moderadas en poblaciones en el entorno y en algunas ciudades más lejanas, riesgo para la aviación posibilidad de flujos piroclásticos y de flujos de lodo que no alcancen poblaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Anunciar el cambio a las autoridades de protección civil en los tres niveles de gobierno, y a los funcionarios responsables Establecer personal de guardia en niveles preestablecidos de PC Limitar el acceso al volcán en un radio mayor, de acuerdo al criterio del CCA Avisar a los sistemas de navegación aérea. 	
<p>Nivel alerta, color amarillo Fase 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actividad eruptiva freática o magmática de explosividad intermedia a alta (VEI 2-3), crecimiento importante de domos y posibilidad de expulsión de magma, explosiones importantes de intensidad creciente que lanzan fragmentos a distancias considerables, lluvias de cenizas notorias sobre poblaciones y ciudades. Flujos piroclásticos y flujos de lodo de mayor volumen y alcance, pero sin alcanzar a zonas habitadas riesgo para la aviación y efectos leves sobre aeropuertos. 	<ul style="list-style-type: none"> Anunciar la situación y las medidas tomadas al público y los medios Preparar personal, equipos de evacuación y albergues implementar medidas específicas en las regiones más vulnerables Poner en marcha medidas preventivas contra caída de ceniza y fragmentos y contra Lahares en las regiones vulnerables Alertar a los sistemas de navegación aérea Limitar el acceso al volcán sobre una extensión mayor. 	

4.4 PLAN DE ACCIONES EN SEMÁFORO ROJO FASE 1 Y 2

Niveles de alerta Comunicación entre CCA y *SINAPROC	<u>Escenarios esperados</u>	<u>Acciones recomendadas del SINAPROC</u>	<u>Niveles alerta para la población</u> <u>Acciones recomendadas generales</u>
<p>Nivel alarma, color rojo</p> <p>Fase 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad eruptiva explosiva de escala intermedia a grande (VEI 3-4) y producción de columnas eruptivas de alcance estratosférico, explosiones grandes que pueden lanzar fragmentos hasta las poblaciones más cercanas. • Flujos piroclásticos que pueden alcanzar poblaciones cercanas. • Flujos de lodo que pueden alcanzar poblaciones cercanas y aun distancias mayores. • Lluvias de ceniza importantes sobre poblaciones cercanas y a distancias intermedias, provocando colapsos de techos débiles, lluvias de ceniza importantes en poblaciones más lejanas y ciudades. • Riesgos graves para la aviación, sobre grandes distancias efectos serios sobre aeropuertos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación selectiva de poblaciones, según criterios recomendados por el CCA de acuerdo al desarrollo e intensidad de la actividad. • Alentar la auto evacuación • Poner en marcha medidas preventivas contra caídas de ceniza y fragmentos en las regiones, y a lo largo de las posibles trayectorias de flujos. • Ejecutar medidas preventivas contra lluvias de moderadas a intermedias de ceniza y oscurecimiento en zonas metropolitanas circundantes. • Activar planes preventivos de protección a las comunicaciones y al abasto de agua y energía • Alertar a los sistemas de navegación aérea 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender instrucciones de las autoridades. • Dirigirse a los sitios de seguridad o a los sitios de reunión para ser trasladados a los albergues o a sitios seguros. • La población que pueda evacuar o desplazarse a sitios seguros por sus propios medios debe hacerlo. • Mantenerse continuamente informado sobre la evolución del fenómeno
<p>Nivel alarma, color rojo</p> <p>Fase 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad eruptiva de escala grande a extrema (VEI>4). Producción de columnas de alcance estratosférico y posibilidad de derrumbes del edificio volcánico flujos masivos piroclásticos o de escombros. Grandes Lahares de efectos desastrosos hasta distancia mayores a 60 km. Graves daños en el entorno y vulnerabilidad alta de poblaciones en las zonas demarcadas en el mapa de peligros volcánicos, riesgo muy grave sobre la aviación hasta grandes distancias, efectos serios sobre aeropuertos, lluvias intensas de ceniza, arena y fragmentos sobre ciudades y poblaciones a distancias mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación de sectores más amplios según criterios recomendados por el CCA de acuerdo al desarrollo e intensidad de la actividad. • Ejecución de medidas preventivas contra caídas de ceniza y fragmentos en las regiones vulnerables y contra Lahares a lo largo de las posibles trayectorias de flujos hasta las distancias recomendadas por el CCA. • Activar medidas preventivas contra oscurecimiento y lluvias de ceniza y gravilla en zonas metropolitanas circundantes, activación de planes preventivos de protección a las comunicaciones y al abasto de agua y energía alerta general a los sistemas de navegación aérea. 	

4.5 RECUPERACIÓN. (SÓLO SI ASÍ LO DECIDE EL ESTADO).



5 ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA.

DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PLAN POPOCATÉPETL.

ESTADO DE MÉXICO

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

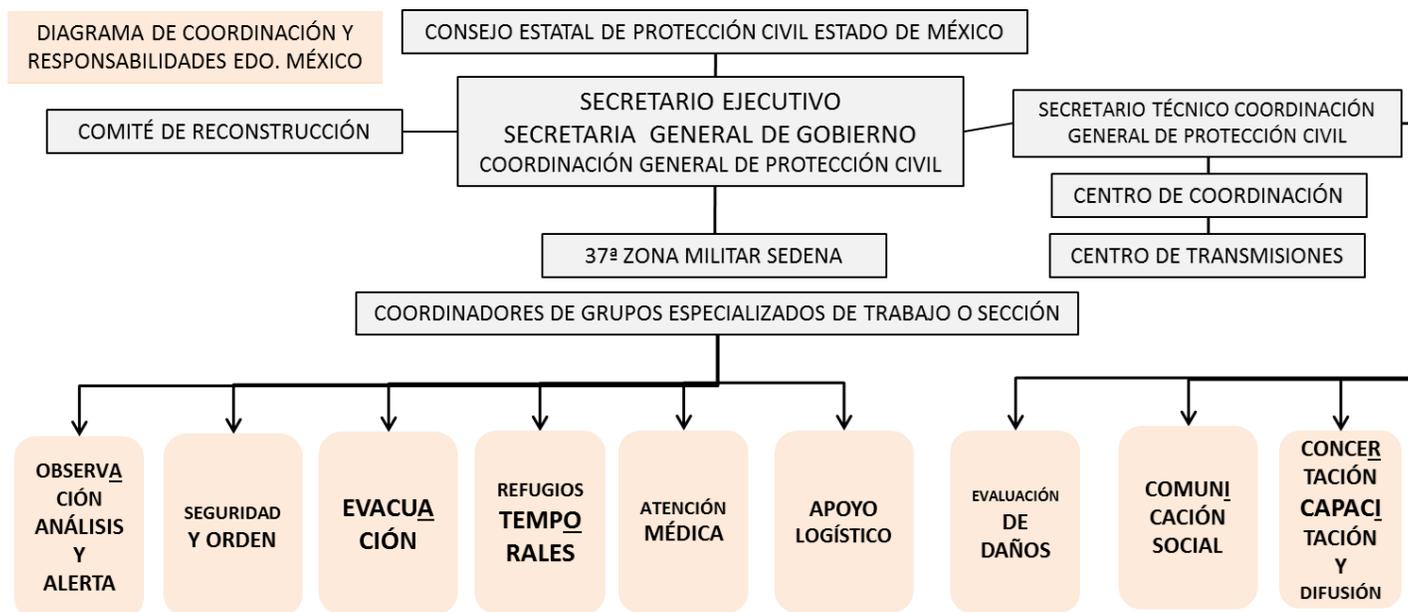
Lic. Luis Felipe Punte Espinosa

Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de México.

Cel. 241 114 9464

Of. 722 213 0837, 214 2692 y 01800 7134147

Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. Las Culturas, Zinacantepec, Estado. De México.





ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Ing. Pedro Enrique Clement Gallardo.

Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos,

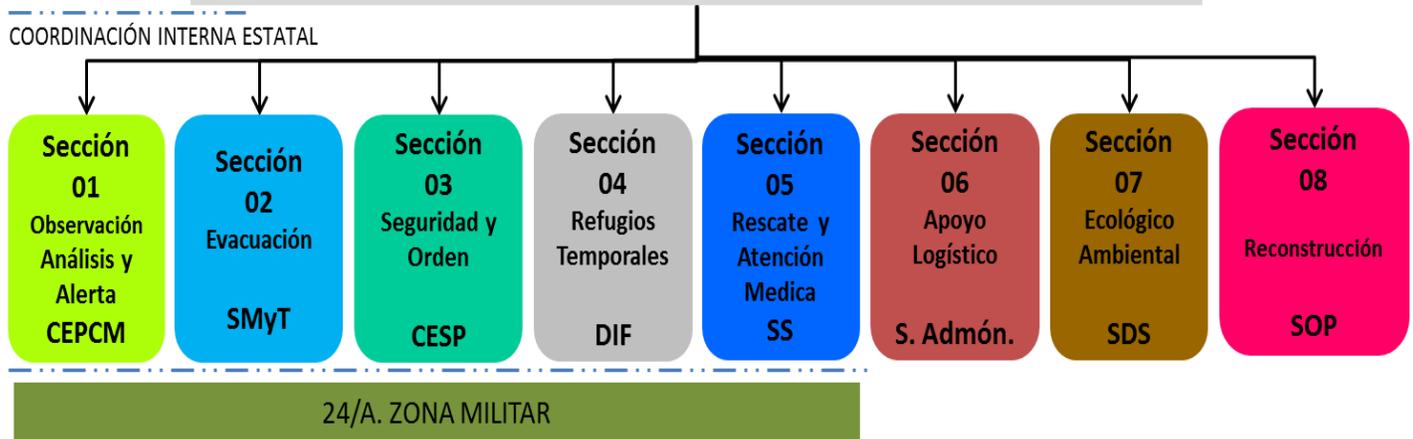
Cel. 777 384 8464.

Of. 777 100 05 15.

DOMICILIO: Calle Aurora #28 Fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca Morelos, CP. 62230.

DIAGRAMA DE RESPONSABILIDADES

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS. GRUPOS ESPECIALIZADOS DE TRABAJO O SECCIONES.





ESTADO DE PUEBLA

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Mtro. César Orlando Sánchez Flores.

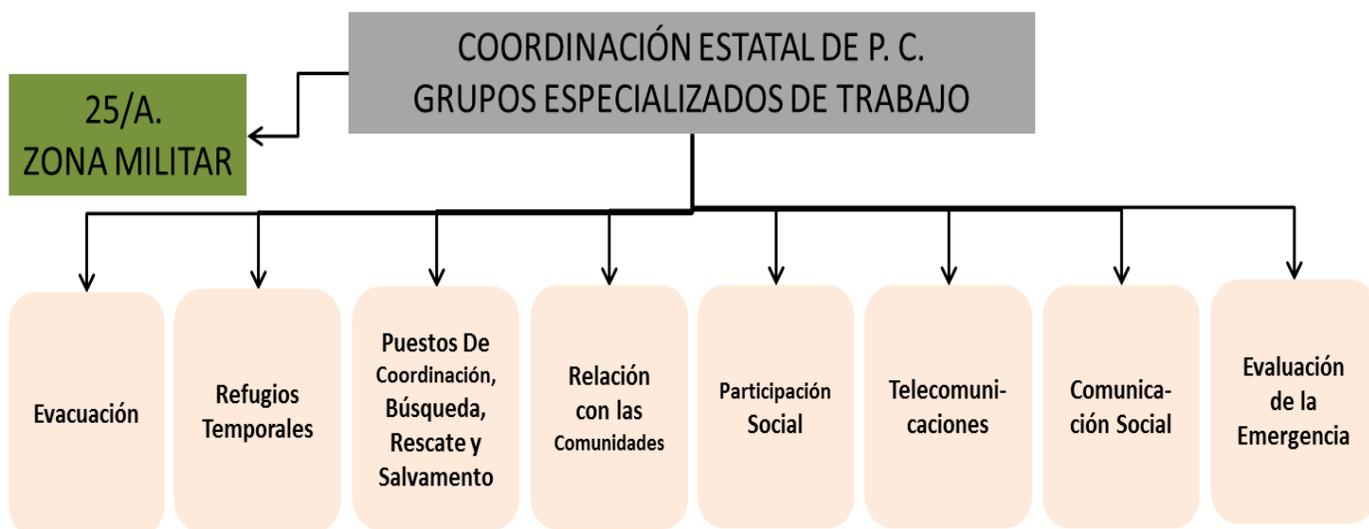
Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Puebla.

Cel. 5574482310

Of. 222 246 2373.

DOMICILIO: Avenida 3 Poniente #725, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla.

DIAGRAMA DE COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDADES PUEBLA





ESTADO DE TLAXCALA

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL TLAXCALA.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Mtro. José Antonio Ramírez Hernández

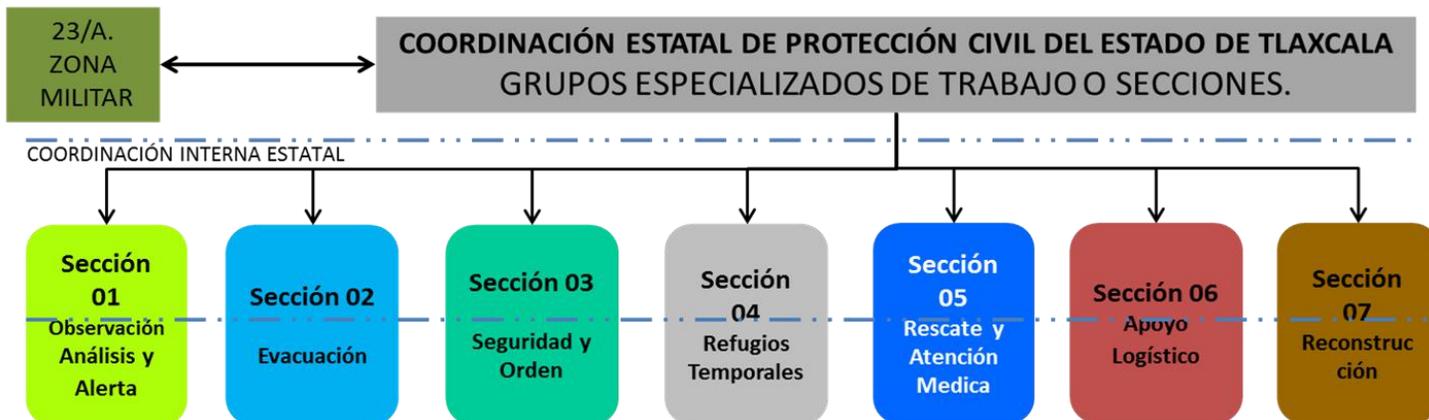
Coordinador Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Cel. 241 114 9464

Of. 246 4625479 y 21725

Domicilio: Tlaltelpa y Apanco, Sin número, Col. San Diego Metepec, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala CP. 90110

DIAGRAMA DE COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDADES TLAXCALA





6. BIBLIOGRAFÍA PARA LOS ESTADOS DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA.

ATLAS NACIONAL DE RIESGOS

<http://www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx/>

FORMATOS DE INSUMOS DEL FONDEN

<http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Normatividad>

GLOSARIO DE LOS FASCÍCULOS DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL

<https://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/2-FASCCULOVOLCANES.PDF>

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL

<http://www.aldf.gob.mx/archivo-5186295a6a7c25c9824529ede19a00e6.pdf>

INFOGRAFÍAS DEL LA PAGINA DE CENAPRED

<http://www.cenapred.unam.mx/PublicacionesWebGobMX/buscaindex>

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

<https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-general-de-proteccion-civil-60762>

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL

http://xalapa.gob.mx/wp-content/uploads/2011/02/metodologiaElaboracion_manualesAdmon.pdf





PLAN POPOCATÉPETL

ANEXOS.





PLAN POPOCATÉPETL

ANEXOS.





7. ANEXOS DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA.

(SE ENCUENTRAN EN DOCUMENTO ADJUNTO).

7.1 MARCO JURÍDICO.

7.2 DOCUMENTACIÓN

- Formatos homologados para cualquier tipo de manejo de información.
- Identificación,
- Petición.
- Abasto.
- Comunicación.

7.3 ANEXOS DE REFUGIOS TEMPORALES.

7.4 ANEXOS DE DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.

7.5 RUTAS DE EVACUACIÓN.

7.6 CARTOGRAFÍA

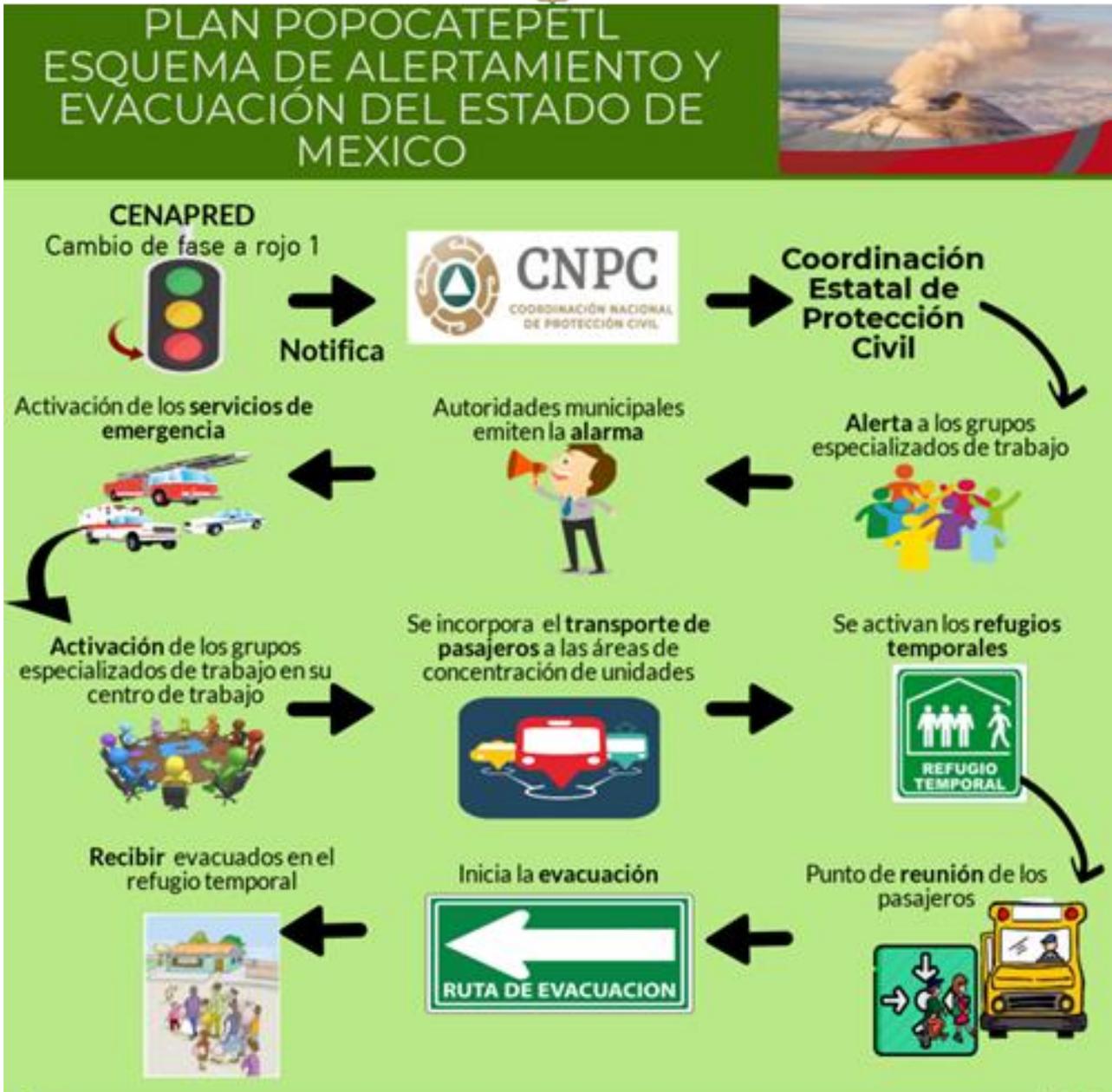
7.7 FICHAS TÉCNICAS POR COMUNIDAD





INFOGRAFÍA ALERTAMIENTO.

ESTADO DE MÉXICO



COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. PLAN POPOCATÉPETL



PLAN POPOCATEPETL ESQUEMA DE ALERTAMIENTO Y EVACUACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SINAPROC

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL



ESTADO DE PUEBLA



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SINAPROC

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

PLAN POPOCATEPETL ESQUEMA DE ALERTAMIENTO Y EVACUACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA



COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA. PLAN POPOCATÉPETL



ESTADO DE TLAXCALA

PLAN POPOCATEPETL ESQUEMA DE ALERTAMIENTO Y EVACUACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA



INFOGRAFÍA VOLCAN POPOCATÉPETL

FENÓMENO VOLCÁNICO Y LA ACTIVIDAD DEL POPOCATÉPETL

VOLCÁN POPOCATÉPETL

¿Qué es un Volcán?
Un volcán es una abertura de la tierra por donde sale el magma (roca fundida) de su interior.

Los volcanes tienen generalmente forma de montaña, por la acumulación de capas de lava y cenizas. Las cenizas de los volcanes son fragmentos de roca del tamaño de la arena y la gravilla, que se pulverizan durante las explosiones volcánicas.

Los materiales también pueden ser emitidos a lo largo de fracturas, fisuras y conos adventicios en zonas volcánicas.

¿Qué es una erupción?
Cuando bajo un volcán se acumulan materiales muy calientes (magma), la presión y la temperatura pueden hacer que salgan en forma de lava, ceniza, rocas, vapores y gases, produciéndose una erupción.

Las erupciones pueden ser de varios tipos. En ocasiones, los materiales de la erupción salen lentamente sin producir muchos daños, principalmente como lava (roca líquida fundida).

En otros casos, estos materiales pueden salir de forma violenta y explosiva produciendo grandes cantidades de cenizas y gases que pueden ser muy destructivas.



Volcán Popocatepetl
El Popocatepetl con sus 5,492 metros de altura, es uno de los volcanes más grandes de Norteamérica. Está localizado en el centro de la República Mexicana, entre los estados de México, Morelos y Puebla, muy cerca de la Ciudad de México

¿Qué pasa si hace erupción?
En el poco probable caso de que la actividad del volcán evolucione hacia una erupción de mayores proporciones, se espera que se presenten manifestaciones precursoras que puedan ser detectadas por los sistemas de monitoreo, antes que se desarrolle una actividad altamente explosiva y con la anticipación suficiente para permitir a los sistemas de Protección Civil tomar medidas preventivas (días a semanas).

¿Qué podemos esperar del Popocatepetl?
a) El análisis geológico de su actividad en los últimos 5,000 años revela la ocurrencia de 3 grandes eventos eruptivos, el último, tuvo lugar hace aproximadamente 1,100 años.
b) El análisis histórico de la actividad del volcán en los últimos 500 años permite identificar 13 episodios de actividad con nivel y características similares al actual, el último de los cuales tuvo lugar en el periodo 1919-1927.

Estas referencias junto con el análisis de las manifestaciones que desde diciembre de 1994 se han presentado en el volcán, indican que muy probablemente la actividad se mantendrá dentro del rango que ha tenido hasta la fecha que se caracteriza por exhalaciones, explosiones moderadas y etapas eruptivas pequeñas como la de diciembre de 2000.

VIGILANCIA VOLCÁNICA

SEMÁFORO DE ALERTA VOLCÁNICA

¿Cómo se vigila al volcán?
Desde el CENAPRED se monitorea las 24 horas del día, para conocer su estado de actividad y detectar cualquier anomalía o manifestación que ponga en peligro a la población. Los cuatro aspectos que se monitorean son: imagen en tiempo real, sismicidad, deformación y geoquímica.

¿Qué es el Semáforo de Alerta Volcánica?
Con el objeto de estar preparados, la Secretaría de Gobernación a través del Sistema Nacional de Protección Civil y de los gobiernos estatales, han implementado un Programa Operativo para evigilar a la población en caso de volcán y que cada ciudadano conozca las acciones a seguir respecto a la actividad volcánica. Dicho programa está basado en una **Semáforo de Alerta Volcánica** que consiste en lo siguiente:

Etapas de Normalidad

- El volcán está tranquilo
- Es una oportunidad para conocer la señalización de:
 - Rutas de evacuación
 - Sitios o centros de reunión
 - Refugios temporales

Etapas de Alerta

- El volcán está inquieto
- Esté atento a la información oficial
 - Esté preparado para una posible evacuación
 - Tenga sus documentos importantes a la mano
 - Conozca su sitio de reunión

Etapas de Alarma

- Hay peligro
- ¡Es momento de evacuar!
- Conserve la calma
- Diríjase a los sitios de reunión
- Siga las instrucciones de las autoridades

Señalización
Las señales son muy importantes porque ayudan a reconocer lo que se debe hacer o el lugar al que se debe ir.

Ruta de Evacuación
Indica las calles o caminos que llevan a los centros de reunión o refugios temporales. La flecha señala hacia donde ir.

RUTA DE EVACUACIÓN
No. 1

Sitio o Centro de Reunión
Indica que en este sitio llegarán los camiones para trasladarte a un lugar seguro.

Refugio temporal
Señala los sitios que han sido designados para brindarle los servicios y protección durante la emergencia.

¿QUÉ HACER EN CASO DE UNA EMERGENCIA VOLCÁNICA?

Recomendaciones generales

Manténgase alerta a las sirenas, campanas, bocinas o alarmas.

Las autoridades se encargarán de avisarle sobre una posible emergencia, siga sus instrucciones.

Conserve la calma y con su familia aléjese del volcán lo más pronto posible.

Diríjase a los sitios o centros de reunión o si puede evacuar por sus propios medios, hágalo.

En caso de que en su localidad no se haya establecido un centro de reunión y su casa esté construida con materiales ligeros en muros y techos, busque un refugio más seguro (escuela, iglesia, etc.), siempre y cuando el sitio esté fuera de peligro.

Si no encuentra refugio, procure respirar a través de una tela esto evita el paso de los gases y el polvo volcánico.

Retírese de los valles y cañadas. Por ahí podrían bajar flujos de lodo, lava o ceniza.

Antes de cruzar un puente observe la corriente del agua, si se aproxima todo o lava no lo cruce y aléjese del lugar hacia las zonas más elevadas de las riberas.

Recuerde:
Si vive en una zona de alto peligro, la evacuación es la mejor actividad preventiva ante una erupción volcánica.

En caso de evacuación:

Una vez declarada la emergencia, las autoridades decidirán y notificarán que zonas serán evacuadas.

Esté atento a las instrucciones de las autoridades y cuerpos de auxilio.

Mantenga la calma y transmita la a los demás.

Reúna a su familia y junto con ella evacue el área, llevando sólo lo indispensable.

Cierre puertas y ventanas de su casa, colocando una sábana blanca al frente para comprobar que se trata de una zona evacuada.

En el refugio temporal:

Identifique con un descuido a los miembros de su familia, especialmente a los niños, ancianos y personas discapacitadas, anotando su nombre, apellido, tipo de sangre y otros datos personales.

Regístrese con su familia y ubíquese en el sitio que se le indique.

Manténgase en contacto con las autoridades y siga las reglas de seguridad durante su estancia; aquí mismo le informarán sobre cómo evoluciona la emergencia.

Evite los comentarios sin fundamento, pues sólo causan confusión.

Concluye la emergencia

Sólo las autoridades puede indicar el momento seguro para regresar a su vivienda, evite hacer caso de cualquier otra información oficial.

Antes de entrar a su casa verifique las condiciones en que se encuentra.

Si tiene dudas sobre el estado de su casa consulte a los cuerpos de auxilio.

No use la electricidad ni el gas hasta estar completamente seguro de que las instalaciones son seguras.

No coma o beba nada que haya estado en contacto con contaminantes.

No se ajeje de su casa y manténgase informado a través de la radio y/o la televisión.

Use el teléfono sólo para reportar emergencias.

Evite construcciones y/o zonas que presenten riesgo.

Retorne, junto con su familia, las actividades cotidianas que venía realizando antes de la emergencia.

¿QUÉ HACER EN CASO DE CAIDA DE CENIZA VOLCÁNICA?

En los periodos normales de actividad volcánica la principal molestia es la caída de ceniza, la cual no pone en peligro ni la seguridad ni la salud de la población, sin embargo se recomienda atender las siguientes medidas:

La ceniza en sí misma no es peligrosa, ni tóxica.

Puede provocar irritaciones en ojos y vías respiratorias, si le causa molestias:

- Cúbrase con un pañuelo o tapabocas, limpie ojos y garganta con agua pura.
- Cierre ventanas o cubralas y permanezca lo más posible dentro de la casa.
- Cubra tinacos, cisternas y depósitos de agua.
- No consuma alimentos en la vía pública.

No deje que se deposite mucha ceniza en los techos, con el agua pueden caerse por sobrecarga

Limpie la ceniza de los techos, póngala en bolsas de plástico y entréguela a los servicios de recolección de basura o utilícela para fertilizar la tierra ya que es rica en minerales.

Evite que se tape el drenaje

La ceniza azoza las tuberías. Es importante barrer la calle y la banqueta para evitar que esto suceda.

Tenga cuidado al manejar

La ceniza hace resbaloso al pavimento y dificulta la visibilidad. Tenga precaución al conducir.

POPOTEL Servicio de Información del Volcán Popocatepetl
(55) 52 08 10 36 (24 H.)
Interior de la República (1 800 123 50 80)

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CNPC
CENTRO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL



8. GLOSARIO

Bloques o bombas. Fragmentos de tefra que dependiendo de su morfología, tienen un tamaño mayor a los 64 mm.

Cámara magmática. Es donde se acumula el magma, antes de emerger en una erupción.

Ceniza volcánica. Fragmentos de tefra con tamaño entre 0.004 mm y 2 mm.

Columnas eruptivas. Densas columnas producidas por las erupciones explosivas, constituidas por grandes cantidades de gases calientes y fragmentos de magma (mezclas de cristales y fragmentos de vidrio) de todos tamaños que son lanzados por las erupciones explosivas y que ocasionalmente penetran la estratosfera.

Corteza. Capa sólida más externa de la Tierra relativamente delgada comparada con su diámetro, sobre la cual se encuentra la atmósfera y los océanos. La corteza incluye a los continentes sobre los que vivimos y a los fondos marinos.

Cráteres. Grandes cavidades producidas por las erupciones que los volcanes tienen en su cumbre o en sus costados, y que por lo general tienen una forma aproximadamente circular.

Derrumbes y deslizamientos. Fenómenos destructivos provocados por erupciones o terremotos que causan el derrumbamiento del material acumulado en las partes altas del volcán y producen grandes avalanchas de escombros. Este tipo de avalanchas por lo general llegan a ser muy destructivas, dependiendo de la cantidad de material involucrado, de la altura a la que se originan y de la topografía del terreno.

Domo. Estructura de lava en forma de cúpula que se forma cuando una erupción efusiva se desarrolla lentamente en un terreno plano o de poca inclinación y la lava que es emitida es muy viscosa.

Erupción efusiva. Erupción de bajo o nulo nivel explosivo en la que el magma puede liberar los gases en solución en forma equilibrada y puede salir a la superficie en forma fluida y continua sin explotar.

Erupción explosiva. Es el tipo de erupción que se produce cuando el magma que asciende a la superficie acumula más presión de la que puede liberar. Las burbujas en su interior crecen hasta tocarse y el magma explota y se fragmenta violentamente.

Erupción freática. Erupción generada por la expansión del vapor de agua, cuando un cuerpo de agua subterráneo o acuífero, es sobrecalentado por efectos magmáticos.

Erupción freatomagmática. Erupciones producidas por la interacción directa del magma y agua subterránea. Este tipo de erupciones puede emitir productos magmáticos mezclados con grandes cantidades de vapor de agua.

Erupción magmática. Cuando la erupción resulta de la emisión directa del magma y de gases magmáticos.

Erupción volcánica. Emisión suave o violenta de magma hacia la superficie.

Escala de Tsuya. Escala de magnitudes basada en el volumen de los distintos tipos de materiales emitidos. Fue definida por Tsuya en 1955.

Flujos de lava. Flujos de roca fundida emitida por una erupción efusiva desde un cráter superior, algún cráter secundario o desde una fisura en el suelo.





La lava puede avanzar como lenguas o coladas con velocidades que dependen de la topografía del terreno, y de su composición y temperatura, pero que por lo general son bajas lenguas o coladas con velocidades que dependen de la topografía del terreno, y de su composición y temperatura, pero que por lo general son bajas.

Flujos de lodo (o lahares). La mezcla de bloques, ceniza y cualquier otro escombros volcánico con agua puede producir unas avenidas muy potentes de lodo y rocas, que tienen un poder destructivo similar o incluso mayor a los flujos piroclásticos, y por lo general mayor alcance, pues pueden recorrer decenas de kilómetros.

Flujos piroclásticos. Avalanchas formadas por mezclas de fragmentos de lava, ceniza volcánica (magma finamente fragmentado), y gases muy calientes, que se deslizan cuesta abajo por los flancos del volcán a grandes velocidades y pueden llegar a ser muy destructivas y peligrosas. Estas avalanchas de material magmático, gases calientes y fragmentos de roca reciben varios nombres: flujos piroclásticos, nubes ardientes o flujos de ceniza caliente.

Intensidad. Es la razón a la que el magma es expulsado (masa / tiempo).

Intrusiva. Es el tipo de roca volcánica que, en algunos casos permanece inmóvil por largos tiempos en el subsuelo, hasta que se enfría formando grandes estructuras de roca volcánica solidificada que por lo general sólo aflora a la superficie cuando la porción de corteza que la cubre se erosiona.

Lapilli. Fragmentos de tefra con tamaño entre 2 mm y 64 mm.

Lava. Es la roca fundida emitida por un volcán que sale a la superficie con un contenido menor de gases.

Magma. Es el resultado de la fusión de la roca en o bajo la corteza terrestre.

Manto terrestre. Parte estructural de la Tierra entre la corteza y el núcleo consistente de una gruesa capa de material rocoso con características plásticas.

Manuales de Procedimientos. Son documentos elaborados por los sistemas regionales y locales de protección civil, en los que se describen con detalle las acciones que cada funcionario responsable debe llevar a cabo para cada uno de los niveles de alertamiento definidos por el semáforo de alerta volcánica. Estos documentos garantizan la continuidad de los criterios y mecanismos de respuesta ante el natural cambio de funcionarios a lo largo del tiempo. Los manuales de procedimientos son parte fundamental de los planes operativos.

Monitoreo. Consiste de un dispositivo de vigilancia del volcán constituido por equipos de alta tecnología, tales como redes de instrumentos desplegados sobre el volcán para detectar su actividad sísmica, las deformaciones que experimenta, los cambios en la composición de fumarolas, manantiales, y otras manifestaciones.

Núcleo. Situado en la parte central de la Tierra, conforma la estructura más densa del planeta, donde se genera el campo magnético terrestre. El núcleo terrestre está a su vez conformado por dos capas de naturaleza probablemente metálica, una externa y fluida, y otra interna y sólida.

Peligro o Amenaza Volcánica. Se define como la probabilidad de que alguna manifestación volcánica específica pueda presentarse en un área o región particular del entorno del volcán, en un intervalo de tiempo dado.

Piroclastos. Materiales rocosos fragmentados emitidos por una erupción, lanzados en forma sólida o líquida.





Planes operativos. Representan una parte crucial en la gestión de una emergencia y deben elaborarse considerando todos los posibles escenarios de actividad que pueda desarrollar el volcán, la distribución de la vulnerabilidad de las poblaciones de acuerdo con esos escenarios, y la capacidad de poner en marcha los mecanismos de protección y movilización de la población, y de seguridad de sus bienes. Deben definir las responsabilidades de cada autoridad involucrada y de la población misma, establecer los mecanismos de comunicación y alertamiento, y describir las acciones de respuesta.

Pliniana. Se dice que una erupción es pliniana cuando la columna eruptiva penetra en la estratosfera, es decir, alcanza alturas mayores a unos 11 a 13 km. El nombre deriva de Plinio, testigo de la erupción del Vesubio en el año 79 de nuestra era.

Plutónicas. Grandes masas de rocas ígneas intrusivas, que se han enfriado a gran profundidad, sin estar asociadas a ningún tipo de actividad volcánica efusiva.

Poder dispersivo. Es una medida del área sobre la que se distribuyen los productos volcánicos de una erupción y está relacionada con la altura de la columna eruptiva.

Potencial destructivo. Es una medida de la extensión de la destrucción de edificaciones, tierras cultivables y vegetación, producida por una erupción.

Preparación. A través de la preparación se puede reducir la vulnerabilidad de un fenómeno en forma considerable. La preparación se deriva de la comprensión de los efectos de las diferentes manifestaciones volcánicas y de la adecuada percepción del riesgo, y consiste en una respuesta organizada de la sociedad encaminada a realizar una serie de medidas coordinadas y precisas que reduzcan la exposición y fragilidad de los bienes amenazados por esas manifestaciones. Se entiende como una capacidad de respuesta ante la posibilidad de actividad volcánica, o de cualquier otra amenaza.

Riesgo. Es un concepto complejo que, en términos generales, es asociado a los fenómenos naturales y en particular al fenómeno volcánico, como la combinación de dos componentes: peligro y vulnerabilidad.

Rocas ígneas. Son las rocas que se han formado a partir del enfriamiento de un magma.

Roca ígnea extrusiva. Así se les denomina a las rocas que se han formado a partir del enfriamiento de lava en la superficie.

Rocas ígneas intrusivas. Así se les llama a las rocas fundidas que no llegan a emerger a la superficie, puesto que el enfriamiento tuvo lugar en el interior de la tierra.

Rocas piroclásticas. Formadas por los piroclastos cementados por varios procesos, tales como solidificación por enfriamiento si venían fundidos, o por efecto del agua, etc.

Roca volcánica. Así se les llama a todas las rocas que han sido producidas por algún tipo de actividad volcánica, sean intrusivas o extrusivas.

Semáforo de Alerta Volcánica. Instrumento de comunicación y alertamiento desarrollado en México para el Popocatepetl.





Stromboliano. Tipo de erupción en la que por lo general domina la actividad efusiva, pero que puede ir acompañada de fases moderadamente explosivas. Se llama así por su similitud con las erupciones del volcán Stromboli en Italia.

Tefra. Forma genérica de referirse a los productos piroclásticos, cualesquiera que sea su forma.

Violencia. Es una medida de la energía cinética liberada durante las explosiones, relacionada con el alcance de los fragmentos lanzados.

Volcán. Se define como aquel sitio donde sale material magmático o sus derivados, formando una acumulación que por lo general toma una forma aproximadamente cónica alrededor del punto de salida. La palabra volcán también se aplica a la estructura en forma de loma o montaña que se construye alrededor de la abertura mencionada por acumulación de los materiales emitidos.

Volcán Activo. Un volcán es activo cuando existe magma fundido en su interior, o cuando puede recibir nuevas aportaciones de magma y por tanto mantiene el potencial de producir erupciones.

Volcanes monogénéticos. Volcanes que nacen, desarrollan una erupción que puede durar algunos años y se extinguen sin volver a tener actividad. En lugar de ocurrir otra erupción en ese volcán, puede nacer otro volcán similar en la misma región.

Volcanes poligenéticos o centrales. Volcanes que se forman por la acumulación de materiales emitidos por varias erupciones a lo largo del tiempo geológico.

Vulnerabilidad. Se define como el grado o porcentaje de pérdida o daño que puede sufrir un elemento de la estructura social (población, infraestructura, productividad) por efecto de alguna de las manifestaciones volcánicas.





Agradecimientos:

Coordinación Nacional de Protección Civil.

Lic. David León Romero.

Dirección General de Protección Civil.

Ing. Oscar Zepeda Ramos.

Dirección de Administración de Emergencias.

Dr. Sergio Robles Garza.

Dr. Víctor Manuel Mercado Salcedo.

Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Ing. Enrique Guevara Ortiz.

Dr. Ramón Espinasa Pereña.

Coordinaciones Estatales.

Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.

Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos.

Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla.

Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Tlaxcala.

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

C. Jesús Duardo Monroy.

C. Karina Reyes Santiago.

Prácticas Profesionales Colegio de Ciencias y Humanidades.

C. Hugo Alexis García Amador.

C. Paola Quiroz León.

C. Itzel Zianya Rivera Viveros.

C. Monserrat Victoria Carmen.

MMXIX

